



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 134
Año XLIII
Legislatura XI
25 de abril de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil. 12157

Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. 12158

Proposición de Ley de derogación de los Decretos de Nueva Planta. 12159

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 173/25, sobre el rechazo a la apertura de más días festivos en las grandes superficies comerciales, pasa a tramitarse ante el Pleno.	12161
Proposición no de Ley núm. 184/25, sobre la ampliación de apertura de domingos y festivos de los grandes centros comerciales.	12161
Proposición no de Ley núm. 187/25, sobre reprobar al delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre Mora de Rubielos y la Guardia Civil.	12162
Proposición no de Ley núm. 188/25, sobre el Gran Premio de Moto GP en el circuito de MotorLand a partir de 2027.	12163
Proposición no de Ley núm. 190/25, sobre impulsar medidas que ayuden a paliar la falta de médicos en Aragón..	12163
Proposición no de Ley núm. 194/25, sobre la calidad democrática.	12164
Proposición no de Ley núm. 195/25, sobre la convocatoria de elecciones profesionales agrarias.. . . .	12165
Proposición no de Ley núm. 196/25, sobre la garantía de calidad en la educación universitaria.	12166
Proposición no de Ley núm. 197/25, sobre el estado de los caminos municipales en las provincias de Huesca y Teruel.	12166
Proposición no de Ley núm. 198/25, sobre la modernización de regadío en el término municipal de Fraga del Canal de Aragón y Cataluña.	12167
Proposición no de Ley núm. 199/25, sobre el «Primero de mayo, Día Internacional del Trabajo».	12168
Proposición no de Ley núm. 200/25, sobre la supresión de la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en Aragón.	12169
Proposición no de Ley núm. 201/25, sobre la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España.. . . .	12170
Proposición no de Ley núm. 202/25, sobre la reprobación y solicitud de dimisión del Delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre la Guardia Civil.	12170
Proposición no de Ley núm. 203/25, sobre la perversión del debate político a través del uso de ataques machistas.	12171
Proposición no de Ley núm. 204/25, sobre la gestión del Banco de Sangre de Aragón.. . . .	12172
Proposición no de Ley núm. 205/25, sobre la financiación de las comarcas aragonesas.	12172

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 5/25, sobre el día del Justicia de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12173
Proposición no de Ley núm. 180/25, sobre la sobrecarga que sufren las urgencias de determinados hospitales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12174
Proposición no de Ley núm. 181/25, sobre la creación de una subselección del Museo Cajal en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12174
Proposición no de Ley núm. 182/25, sobre la defensa del sector universitario español de los ataques del Gobierno de España, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	12175

Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la atención primaria y comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12177
Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre protección del paisaje natural del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	12179
Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12180
Proposición no de Ley núm. 189/25, sobre impulsar la inclusión de los autónomos en las ayudas para paliar los aranceles de Trump, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12180
Proposición no de Ley núm. 191/25, sobre la mejora de la gestión y los recursos de la Seguridad Social en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	12181
Proposición no de Ley núm. 192/25, sobre la protección del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	12182
Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	12183
Proposición no de Ley núm. 206/25, sobre la inclusión de partidas presupuestarias para instalaciones deportivas en Huesca y Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12184

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/25, sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales.	12185
--	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la escolarización del alumnado y, en particular, la planificación para el curso 2025-2026.. . . .	12186
Interpelación núm. 39/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria y, más concretamente, en relación con la plantilla de los hospitales de la provincia de Teruel.	12186
Interpelación núm. 40/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación y, en concreto, la forma en que va a implementar la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.	12187
Interpelación núm. 41/25, relativa a la reducción de los tributos cedidos.	12187
Interpelación núm. 42/25, relativa a la política general en materia de atracción de grandes empresas.. . . .	12188

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Moción núm. 17/25, dimanante de la Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral.. . . .	12188
---	-------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación número 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donal Trump. 12189

Moción núm. 19/25, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias. 12190

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 20/25, dimanante de la Interpelación núm. 37/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y, en particular, en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de educación infantil 0-3 años y comedores escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 12191

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 724/25, relativa a cuál es el motivo de la adscripción de las guarderías Nuestra Señora de la Alegría de Monzón y la de La Paz de Barbastro, ambas de titularidad del Gobierno de Aragón, a los colegios públicos de los respectivos municipios. 12192

Pregunta núm. 725/25, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria de Donald Trump. 12192

Pregunta núm. 727/25, relativa al problema del servicio de ginecología en el hospital de Alcañiz. 12193

Pregunta núm. 730/25, relativa a la ampliación de la Plataforma Logística de Fraga. 12193

Pregunta núm. 731/25, relativa al convenio urbanístico de desarrollo de los terrenos de la antigua Textil Tarazona, en la ciudad de Tarazona. 12194

Pregunta núm. 735/25, relativa a que si considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos. 12194

Pregunta núm. 736/25, relativa a la renovación del Gran Premio de Moto GP en MotorLand a partir del año 2027. 12195

Pregunta núm. 737/25, relativa a cuándo va a informar el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127. 12195

Pregunta núm. 741/25, relativa a la puesta en marcha de la línea concesional de transporte de viajeros por carretera que afecta al municipio de Ejea de los Caballeros y núcleos de población de la comarca. 12196

Pregunta núm. 744/25, relativa a si el Consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas considera prudente seguir aplicando en futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón rebajas fiscales que benefician a una minoría de aragoneses. 12196

Pregunta núm. 745/25, relativa a cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio. 12197

Pregunta núm. 746/25, relativa a la puesta en marcha de la línea T7-54 Torre de las Arcas-Utrillas, y Utrillas-Torre de las Arcas, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón. 12197

Pregunta núm. 747/25, relativa a la ayuda a las asociaciones de defensa sanitaria ganadera en el sector porcino. 12198

Pregunta núm. 752/25, relativa a la dotación de recursos en las nuevas aulas TEA.	12198
Pregunta núm. 753/25, relativa a la implantación de la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.	12199
Pregunta núm. 754/25, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón para la ampliación de la línea 1 de Tranvía.	12199
Pregunta núm. 755/25, relativa a las políticas sobre universidades privadas en Aragón.	12200
Pregunta núm. 756/25, relativa a las medidas a adoptar para garantizar una atención sanitaria digna en los hospitales de Teruel y Alcañiz.	12200
Pregunta núm. 757/25, relativa a la negociación del decreto de funcionamiento de Atención Primaria.	12200
Pregunta núm. 758/25, relativa a la atención bucodental de los menores con discapacidad.	12201
Pregunta núm. 759/25, relativa a la gestión y pago de las unidades de atención y seguimiento de adicciones.	12201
Pregunta núm. 764/25, relativa al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón.	12202
Pregunta núm. 765/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en los centros educativos públicos de Aragón.	12202
Pregunta núm. 766/25, relativa a la gestión del Banco de Sangre.	12202
Pregunta núm. 768/25, relativa a la valoración de la consejera respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años.	12203
Pregunta núm. 769/25, relativa a la carretera de Añisclo.	12203
Pregunta núm. 771/25, relativa a Programa Más Vivienda, Mejor Turismo.	12204
Pregunta núm. 772/25, relativa a las dificultades en el sector de la construcción.	12204
Pregunta núm. 773/25, relativa a la financiación de los accesos al nuevo hospital de Teruel.	12205
Pregunta núm. 774/25, relativa al cambio de horarios en la línea de autobús T11-4 Teruel-Zaragoza / Zaragoza-Teruel (directo por A-23) de transporte público de Aragón.	12205
Pregunta núm. 776/25, relativa a las inversiones en los refugios montaña.	12205
Pregunta núm. 777/25, relativa a la conservación del patrimonio ferroviario.	12206
Pregunta núm. 778/25, relativa a la falta de información a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza.	12206
Pregunta núm. 779/25, relativa al proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque.	12207
Pregunta núm. 782/25, relativa al desistimiento definitivo del proyecto de oficinas de atención a víctimas de delito: mayores menores y ocupación ilegal de viviendas.	12207
Pregunta núm. 783/25, relativa a la toma de medidas a tomar por parte del departamento competente en materia de despoblación para compensar las limitaciones de desarrollo económico y social de algunos municipios aragoneses.	12208
Pregunta núm. 784/25, relativa al puente de Sijena sobre el Alcanadre.	12208
Pregunta núm. 785/25, relativa a retrasos en el pago de la PAC 2024 a los agricultores y ganaderos.	12209
Pregunta núm. 786/25, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos.	12209
Pregunta núm. 787/25, relativa a los motivos de ubicar el nuevo centro de salud en la parcela D8 de Arcosur.	12210

Pregunta núm. 788/25, relativa al control de eficacia del gasto público.	12210
Pregunta núm. 789/25, relativa a las protestas llevadas a cabo por los vecinos de Arcosur por la ubicación de su futuro centro de salud.	12211
Pregunta núm. 790/25, relativa al mantenimiento del servicio de comedor y de transporte escolar en los centros de secundaria de Castejón y de Benasque.	12211
Pregunta núm. 792/25, relativa al Gran Premio en Alcañiz de MotoGP.	12211
Pregunta núm. 793/25, relativa a la situación de la línea Mezquita-Platea.	12212
Pregunta núm. 794/25, relativa a la concertación de la etapa educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.	12212
Pregunta núm. 795/25, relativa a los problemas que están experimentando los alumnos y alumnas de Sástago para llegar a su centro educativo.	12212
Pregunta núm. 796/25, relativa a los ecoregímenes de la PAC.	12213

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 726/25, relativa a la gala «Aragón, tierra de jota» en el Teatro Real de Madrid.	12213
Pregunta núm. 728/25, relativa a las bases de las ambulancias de Aragón.	12213
Pregunta núm. 729/25, relativa a ayuda humanitaria a Palestina.	12214
Pregunta núm. 732/25, relativa a las escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Aragón.	12214
Pregunta núm. 733/25, relativa a los incumplimientos en los plazos de respuesta sobre los centros de educación especial en Aragón.	12215
Pregunta núm. 734/25, relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.	12215
Pregunta núm. 738/25, relativa a la actuación y capacidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón para responder al interés superior del menor.	12216
Pregunta núm. 739/25, relativa al estudio de las necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030.	12217
Pregunta núm. 740/25, relativa a la implantación de la «Hoja de ruta autonómica para la implementación del modelo Barnahus en las comunidades y ciudades autónomas españolas».	12217
Pregunta núm. 742/25, relativa a los recursos educativos terapéuticos existentes.	12218
Pregunta núm. 743/25, relativa a la inclusión de la información relevante sobre salud mental en la historia clínica.	12219
Pregunta núm. 748/25, relativa a permisos y licencias del personal docente.	12219
Pregunta núm. 749/25, relativa al consultorio médico de Sobradiel.	12220
Pregunta núm. 750/25, relativa a la instalación de la cocina <i>in situ</i> del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.	12220
Pregunta núm. 751/25, relativa al Grado Medio de Gestión Administrativa del IES Lázaro Carreter de Utrillas.	12221
Pregunta núm. 760/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Joaquín Costa de Tarazona.	12221
Pregunta núm. 761/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CRA Bécquer de Novallas.	12221
Pregunta núm. 762/25, relativa a la instalación de la cocina <i>in situ</i> del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.	12222
Pregunta núm. 763/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Florián Rey de La Almunia de Doña Godina.	12222

Pregunta núm. 767/25, relativa a la actualización del 112 en lo referido a las adaptaciones para personas con trastornos auditivos.	12222
Pregunta núm. 770/25, relativa al condicionado para la autorización de núcleo zoológico en Zaragoza. . .	12223
Pregunta núm. 775/25, relativa al «Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital».	12224
Pregunta núm. 780/25, relativa a la posible participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de la futura Ciudad del Cine de Zaragoza —Distrito 7—.	12224
Pregunta núm. 781/25, relativa a las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de estímulo a la creación de las mujeres en todos ámbitos de la cultura, así como su socialización y visibilización.	12225
Pregunta núm. 791/25, relativa al servicio de comedor escolar en los centros de secundaria de Aragón. . .	12225
Pregunta núm. 797/25, relativa a la educación pública en la Almunia de Doña Godina.	12226
Pregunta núm. 798/25, relativa al procedimiento de adscripción de centros escolares.	12226
Pregunta núm. 799/25, relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI desde el ámbito deportivo. .	12227
Pregunta núm. 800/25, relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI.	12228

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 491/25, relativa a los centros de menores en Aragón (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).	12229
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 534/25, relativa al Observatorio Aragonés de la Juventud (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12229
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 535/25, relativa al impulso del modelo de atención centrado en la persona en el CAMP de Zaragoza (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12229
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 561/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12230
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 562/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12230
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 563/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12230
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 564/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12230
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 565/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12231
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 566/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12231
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 567/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12231
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 568/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12231
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 569/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12231
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 570/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12232

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 571/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12232
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 572/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12232
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 573/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12232
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 574/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12232
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 575/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12233
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 576/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12233
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 577/25, relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	12233

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 153/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12233
Solicitud de comparecencia núm. 154/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12233
Solicitud de comparecencia núm. 155/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.	12234
Solicitud de comparecencia núm. 157/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12234
Solicitud de comparecencia núm. 158/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12234
Solicitud de comparecencia núm. 159/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.	12235
Solicitud de comparecencia núm. 161/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.	12235

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 160/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	12235
---	-------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 156/25, D.ª María Nélida Broto Polo ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	12235
---	-------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Alba Sánchez Miedes al G.P. Socialista	12236
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, ha calificado la Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 178 y siguientes, así como los artículos 292 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil para su debate y votación en el pleno de la cámara y su posterior remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho Foral Aragonés constituye una de las manifestaciones más profundas y arraigadas de la identidad jurídica e histórica de Aragón. A pesar de la supresión de nuestras instituciones propias como Reino tras los Decretos de Nueva Planta de 1707, el pueblo aragonés logró mantener viva la vigencia y aplicación de su Derecho civil propio, una continuidad jurídica que, a través de las Observancias, el Apéndice, la Compilación, la legislación aprobada en las Cortes de Aragón y, más recientemente, el Código del Derecho Foral de Aragón, ha pervivido sin interrupción hasta nuestros días.

El mantenimiento de este acervo normativo constituye no solo un valor cultural y político incuestionable, sino también un pilar del autogobierno estatutario y una herramienta efectiva de articulación de la convivencia y las relaciones privadas en el seno de la sociedad aragonesa. En este contexto, la figura de la vecindad civil aragonesa reviste una importancia capital, al ser el elemento que determina la aplicabilidad del Derecho civil foral a los ciudadanos vinculados históricamente con Aragón.

La presente proposición de ley tiene por objeto avanzar en la regulación de la vecindad civil aragonesa desde una doble perspectiva: en primer lugar, garantizando que no se produzca su pérdida de forma involuntaria, conforme a los principios de voluntariedad, continuidad y vinculación efectiva que deben regir esta materia; y, en segundo término, articulando los mecanismos adecuados para facilitar su recuperación por parte de quienes, por desconocimiento u omisión, hayan dejado de ostentarla sin una voluntad expresa en tal sentido.

De este modo, se está recuperando una línea de trabajo ampliamente respaldada por las Cortes de Aragón en anteriores legislaturas.

Ya en la V Legislatura, mediante la moción 1/99-V, aprobada por unanimidad el 28 de octubre de 1999, se instó a que la normativa aplicable a las comunidades aragonesas en el exterior incluyera una fórmula de recuperación de la vecindad civil aragonesa mediante una simple manifestación ante el encargado del Registro Civil. Esta previsión, reiterada posteriormente en la tramitación de la Ley de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, dio lugar a la aprobación de la disposición adicional cuarta, que mandata al Gobierno de Aragón a promover las actuaciones necesarias para posibilitar dicha recuperación.

Asimismo, la moción 403/2003 reforzó el compromiso institucional con este objetivo, instando a dar impulso a las iniciativas normativas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho de recuperación.

Posteriormente, una proposición de ley de estas Cortes de Aragón, impulsada con este mismo objetivo, no llegó a aprobarse definitivamente en el Congreso al darse por concluida la legislatura.

Por todo ello, la presente proposición de ley pretende consolidar el principio de voluntariedad en la adquisición y conservación de la vecindad civil aragonesa, al tiempo que propone, como elemento imprescindible, la incorporación expresa de un mecanismo de recuperación mediante declaración de voluntad ante el Registro Civil, de acuerdo con los precedentes parlamentarios mencionados, los principios constitucionales de seguridad jurídica e igualdad, y el respeto a la identidad foral de Aragón reconocida en el Estatuto de Autonomía.

Esta iniciativa se formula, además, en coherencia con el principio de colaboración entre administraciones, y con la vocación de contribuir al enriquecimiento del acervo común del ordenamiento jurídico español desde la especificidad y la legitimidad histórica del Derecho Foral Aragonés.

De este modo, esta proposición de ley contiene un artículo único y dos disposiciones.

Artículo único. — Modificación del Código Civil en relación con el estatuto personal y la vecindad civil.

El párrafo cuarto del apartado tercero y el apartado quinto del artículo 14 del Código Civil quedan redactados del siguiente modo:

«En todo caso, el hijo, desde que cumpla catorce años y hasta que transcurran cinco años desde su emancipación, podrá optar bien por la vecindad civil del lugar de su nacimiento, bien por la vecindad que hubieran tenido cualquiera de sus padres. Si no estuviera emancipado, habrá de ser asistido en la opción por el representante legal.

5. La vecindad civil se adquiere por residencia continuada durante dos años, siempre que el interesado manifestase ser esa su voluntad. La declaración se hará constar en el Registro Civil y no necesita ser reiterada».

Disposición transitoria. — Recuperación de la vecindad civil.

Quienes hubieran perdido su vecindad civil a causa de la adquisición de otra por residencia continuada de diez años sin declaración en contrario, podrán recuperarla mediante la declaración en tal sentido formulada ante el Registro Civil en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente ley. Tal declaración se hará constar en el Registro Civil, no necesita ser reiterada y no podrá ser revocada por el interesado.

Disposición final. — Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

El Portavoz CHA Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha calificado la Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en los artículos 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Proposición de Ley de reforma del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el desarrollo y el progreso de cualquier sociedad. En el marco aragonés, la garantía de unas infraestructuras educativas adecuadas resulta esencial para asegurar la calidad del sistema educativo, el bienestar de alumnos y docentes, y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y cohesión social. Sin embargo, la ausencia de una planificación clara, transparente y plurianual en esta materia ha generado, en ocasiones, una gestión ineficiente de los recursos públicos, así como una falta de priorización en las inversiones que responden a las necesidades reales del territorio.

Conscientes de esta realidad, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta esta proposición de ley, que tiene como finalidad la modificación del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, se propone la incorporación de un nuevo apartado h) al punto 6 del artículo 33, relativo a las normas de elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Dicho apartado establecerá la obligatoriedad de incluir una memoria con el plan de infraestructuras educativas plurianual, con un alcance mínimo de tres años.

Esta iniciativa responde a tres principios fundamentales que deben regir la gestión de los recursos públicos: la transparencia, la racionalización del gasto y la priorización de las inversiones. En primer lugar, la inclusión de una memoria plurianual en los presupuestos permitirá a los ciudadanos y a los representantes parlamentarios conocer con detalle las actuaciones previstas, los plazos de ejecución y los recursos asignados, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones públicas. La transparencia no es solo un derecho de los aragoneses, sino también una herramienta indispensable para garantizar la legitimidad de las decisiones adoptadas en el ámbito educativo.

En segundo lugar, la elaboración de un plan plurianual contribuirá a la racionalización del gasto público. La planificación a medio plazo evita la improvisación y permite una asignación más eficiente de los recursos, optimizando las partidas presupuestarias y reduciendo el riesgo de duplicidades o de inversiones poco efectivas. Este enfoque resulta especialmente relevante en un contexto de limitaciones económicas, donde cada euro invertido debe responder a criterios de utilidad y sostenibilidad.

Por último, la propuesta subraya la necesidad de priorizar las inversiones en función de las demandas reales del sistema educativo aragonés. El plan de infraestructuras educativas plurianual deberá identificar las zonas con mayores carencias, atender a las necesidades derivadas del crecimiento demográfico o de la obsolescencia de los centros existentes, y garantizar que las actuaciones se alineen con los objetivos estratégicos de la región. Solo mediante una priorización rigurosa será posible avanzar hacia un modelo educativo moderno, accesible y adaptado a los retos presentes.

En definitiva, la incorporación de este nuevo apartado al artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Aragón supone un paso adelante en la mejora de la gestión pública, en la defensa de los intereses de los aragoneses y en el compromiso con una educación de calidad, confiando en que contribuirá a fortalecer el marco normativo y presupuestario de nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único. Modificación del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Único. Se modifica el artículo 33.6, adicionando un apartado h) con la siguiente redacción:

«Artículo 33.6.h):

h) Una memoria con el plan de infraestructuras educativas plurianual, que abarcará un ámbito temporal mínimo de tres años. Dicha memoria incluirá la relación detallada de las actuaciones previstas, los plazos de ejecución, los recursos económicos asignados y los criterios de priorización de las inversiones, atendiendo a las necesidades reales del sistema educativo aragonés».

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final única.— Entrada en vigor.

La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición de Ley de derogación de los Decretos de Nueva Planta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha calificado la Proposición de Ley de derogación de los Decretos de Nueva Planta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 178 y siguientes, así como en los artículos 292 y siguientes, del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de derogación de los Decretos de Nueva Planta, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara y su posterior remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Proposición de Ley de derogación de los Decretos de Nueva Planta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los conocidos como Decretos de Nueva Planta fueron una serie de disposiciones legislativas aprobadas por Felipe V de Castilla, entre 1707 y 1716, destinadas a abolir las leyes e instituciones propias de los territorios integrantes de la Corona de Aragón, que habían apoyado la causa austracista en la Guerra de Sucesión.

Estos Decretos no solo marcaron el fin de la personalidad política propia, las instituciones y los ordenamientos jurídicos de los Reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, y del Principado de Cataluña, sino que, además, supusieron la imposición del Derecho castellano y el inicio del centralismo y la homogeneización que tan nefastas consecuencias tuvieron para los territorios de la antigua Corona de Aragón, hasta la recuperación de su autogobierno con los Estatutos de Autonomía aprobados tras la Constitución.

El 29 de junio de 1707 Felipe V promulgó un Decreto en el que acordaba «abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observadas en los referidos Reynos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan a las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada».

La abolición se basaba en el «justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelión» y en el deseo del primer Borbón de «reducir todos mis Reynos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y Tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el Universo». Este Decreto se complementó con otros posteriores, como los de 29 de julio de 1707, 5 de noviembre de 1708, 3 de abril de 1711, 16 de mayo y 11 de junio de 1716.

Del mismo modo, el 28 de noviembre de 1715 Felipe V aprobó el Decreto que establecía la nueva planta para el Reino de Mallorca y, el 16 de enero de 1716, el relativo al Principado de Cataluña.

La Constitución española derogó expresamente, en tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, la Ley de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sin embargo, no procedió a derogar las disposiciones equivalentes que afectaron a los Reinos de Aragón, Valencia y Mallorca y al Principado de Cataluña.

Para solucionar esta injusticia histórica, la presente Ley procede a la derogación expresa de los llamados Decretos de Nueva Planta. Esta derogación no tiene un mero valor simbólico. Supone una contribución efectiva a la superación de las consecuencias negativas derivadas de aquellos hechos. Los Decretos que se derogan fueron promulgados bajo el principio del derecho de conquista y son contrarios a los valores de democracia y pluralismo del vigente ordenamiento constitucional.

Artículo único.— Derogación de los Decretos de Nueva Planta.

1. En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el Decreto aprobado por Felipe V el 29 de junio de 1707, así como los posteriores Decretos complementarios de aquél, en lo que pudiera afectar a la Comunidad Autónoma de Aragón y a la Comunitat Valenciana, sucesoras institucionalmente de los históricos Reinos de Aragón y de Valencia.

2. En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el Decreto aprobado por Felipe V el 28 de noviembre de 1715 en lo que pudiera afectar a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sucesora institucional del histórico Reino de Mallorca.

3. En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el Decreto aprobado por Felipe V el 16 de enero de 1716 en lo que pudiera afectar a la Comunidad Autónoma de Catalunya, sucesora institucional del histórico Principado de Catalunya.

Disposición final única.— Entrada en vigor.

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz GP CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
El Portavoz AP PAR
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 173/25, sobre el rechazo a la apertura de más días festivos en las grandes superficies comerciales, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, de que la Proposición no de Ley núm. 173/25, sobre el rechazo a la apertura de más días festivos en las grandes superficies comerciales, publicada en el BOCA núm. 133, de 22 de abril de 2025, formulada para su respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 184/25, sobre la ampliación de apertura de domingos y festivos de los grandes centros comerciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ampliación de apertura de domingos y festivos de los grandes centros comerciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, ha puesto de manifiesto su intención de aumentar e incluso liberalizar los festivos y domingos que pueden abrir las grandes superficies.

Sin embargo, Ecos Zaragoza, representantes del pequeño comercio, considera que el incremento de los festivos de apertura no aumenta el consumo ni el empleo.

Por su parte, los sindicatos que representan a los trabajadores del sector del comercio consideran que imposibilita la conciliación laboral de las plantillas.

Por su parte la Unión de Consumidores de Aragón, representante de los consumidores se posicionan en contra de incrementar el número de días de apertura comercial porque consideran que el consumo no puede convertirse en alternativa para el ocio de los ciudadanos.

Esta medida afectaría fundamentalmente a las ciudades y muy especialmente a Zaragoza, ya que el pequeño comercio que ya ha descendido en los barrios de zaragoza de 9000 a 6000 en los últimos años, y en el centro vemos como lo único con lo que nos encontramos es con franquicias, perdiendo una de las señas de identidad de la ciudad.

Por no hablar de la seguridad que proporciona el comercio de proximidad, frente a locales vacíos en nuestros barrios.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que no se amplíen los festivos y domingos de apertura de los grandes centros comerciales sin llegar a un acuerdo con todas las partes afectadas, representantes del pequeño comercio, representantes de los consumidores y representantes de los trabajadores, y no sólo con los representantes de las grandes superficies, de tal manera que se valoren y se tengan en cuenta todas repercusiones que conllevaría esta medida.

Zaragoza, 10 de abril 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 187/25, sobre reprobar al delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre Mora de Rubielos y la Guardia Civil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para reprobar al delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre Mora de Rubielos y la Guardia Civil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En unas recientes declaraciones, el delegado del Gobierno en Aragón ha pronunciado unas palabras absolutamente inapropiadas, ofensivas e impropias de quien ostenta la representación del Gobierno de España en nuestra comunidad autónoma.

Durante una intervención pública, el delegado se refirió de forma despectiva tanto a los vecinos del municipio turolense de Mora de Rubielos como a los profesionales de la Guardia Civil. Llegó a afirmar, entre otras cosas, que tuvo que desplazarse a dicho municipio para «explicarle las cosas a la Guardia Civil», y que «de lo que se trata no es de proteger al municipio de estos chicos, es que protejáis a estos chicos del municipio». Estas afirmaciones, además de desafortunadas, trasladan una visión injusta y caricaturesca tanto del trabajo de la Guardia Civil como de la realidad de un pueblo ejemplar como Mora de Rubielos.

No es aceptable que un representante institucional acuda a un cuartel a «explicar» a la Guardia Civil cómo debe actuar, dando a entender que sus agentes carecen de criterio, sensibilidad o formación suficiente. Tampoco es admisible que se traslade a la opinión pública la imagen de un pueblo hostil o prejuicioso, obviando el esfuerzo que ha realizado el municipio para la acogida, integración y convivencia con las personas migrantes, especialmente en un entorno tan comprometido como es el medio rural aragonés.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido el respeto a nuestras instituciones, la defensa de la convivencia y el papel fundamental de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Exigimos, por tanto, altura institucional y responsabilidad en el ejercicio del cargo por parte del delegado del Gobierno, y consideramos que sus declaraciones requieren una rectificación inmediata.

A raíz de las recientes declaraciones del delegado del Gobierno en Aragón, en las que se y criminalizó de forma inadmisiblemente al pueblo de Mora de Rubielos y se menospreció a la Guardia Civil, las Cortes de Aragón, en ejercicio de su responsabilidad institucional, y en defensa del respeto debido a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reiteran su apoyo firme, claro y sin ambigüedades a la labor que desempeña la Guardia Civil y reclamar el máximo respeto institucional hacia dicho cuerpo por parte de todas las autoridades, en especial de aquellas que, por razón de su cargo, están obligadas no solo a colaborar y coordinarse con sus miembros, sino también a reconocer su labor con la lealtad y consideración que merece una institución fundamental del Estado.

2. Consideran imprescindible que por altura institucional y responsabilidad en el ejercicio del cargo, el delegado del Gobierno pida disculpas públicas tanto al pueblo de Mora de Rubielos como al cuerpo de la Guardia Civil por el contenido de sus manifestaciones.

3. Reprueban al delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones en relación con la situación vivida en Mora de Rubielos, por la desconsideración hacia la Guardia Civil y por criminalizar al municipio de Mora de Rubielos y sus vecinos.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 188/25, sobre el Gran Premio de Moto GP en el circuito de MotorLand a partir de 2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Gran Premio de Moto GP en el circuito de MotorLand a partir de 2027, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos conocido la renovación de los Grandes Premios de Moto GP en los circuitos de Cataluña (Montmeló) y Valencia (Cheste). Además, estas renovaciones han venido acompañadas de declaraciones por parte de la empresa Dorna Sport, organizadora del campeonato, donde se plantea la reducción del número de circuitos en nuestro país que organizarían a partir de 2026 del Gran Premio de Motociclismo.

Tras la incertidumbre generada por esta situación, el Partido Socialista entiende que este Gran Premio no es sólo una prueba deportiva como las que se celebran en Jerez, Barcelona y Valencia. En estas zonas, la repercusión socioeconómica de la prueba no es tan trascendental como en el caso del Bajo Aragón Histórico, donde sufrimos el problema de la despoblación y, por lo tanto, necesitamos políticas compensatorias. Así, como indican múltiples estudios, la celebración de este campeonato en la capital bajoaragonesa tiene una gran repercusión en la creación de empleo y riqueza. La no renovación a partir de 2026 tendría una gran repercusión en la creación de empleo y riqueza, afectando especialmente al sector de la hostelería, la restauración, el turismo y otros sectores vinculados al gran premio, así como la destrucción de puestos de trabajo.

La prueba tiene un coste anual de unos 8 millones de euros, generando un impacto económico multiplicador, convirtiéndose en uno de los proyectos del Gobierno de Aragón que genera más riqueza, empleo y oportunidad en comparación con la inversión realizada por el ejecutivo autonómico.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Formalizar, lo antes posible, una reunión con DORNA para esclarecer los términos en los que el resto de los circuitos de la península están negociando sus renovaciones, de manera que el trazado alcañizano no esté en desventaja frente al resto.

2. Agotar todas las vías posibles de negociación para garantizar la continuidad del campeonato del mundo de Moto GP más allá del año 2026.

3. Instar al Consejo de Medio Ambiente y Turismo a que haga todo lo posible y negocie la continuidad del campeonato del mundo de Moto GP que se celebra en la ciudad de Alcañiz desde 2010.

4. Convocar, en un plazo no superior a tres meses, un Consejo de Administración de Motorland Aragón con objeto de autorizar al presidente de dicha sociedad pública a la firma de un contrato con Dorna Sport para los próximos años, garantizando la celebración del campeonato del mundo de Moto GP en Motorland a partir de 2026.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 190/25, sobre impulsar medidas que ayuden a paliar la falta de médicos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas que ayuden a paliar la falta de médicos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocida la falta de personal médico que sufre el Sistema Público de Salud. En este sentido, la Consejería de Sanidad de Aragón reconoce haber tenido que contratar a 113 facultativos que no contaban con la correspondiente e imprescindible homologación del título de especialista para trabajar en nuestro país.

La realidad es que a pesar de que actualmente son muchos los médicos que trabajan en el Servicio Aragonés de Salud (Salud) sin contar con la acreditación oficial, son numerosas las plazas médicas que están vacantes por falta de profesionales, con la consiguiente merma en la calidad asistencial que ello genera.

Desde el Gobierno de Aragón se anuncian medidas para fidelizar que los médicos que finalizan su formación MIR permanezcan en nuestra tierra y no se vayan a trabajar a otras regiones o al extranjero. Sin embargo, esto es contradictorio con la política de jubilación forzosa al cumplir 65 años que el Gobierno de Aragón aplica a los médicos funcionarios que trabajan en la Consejería de Sanidad, en puestos fuera del Salud. A nadie se le escapa que es incoherente, en un entorno de plantillas médicas envejecidas y de falta de profesionales, obligar a los médicos funcionarios a jubilarse forzosamente a los 65 años, contrariamente a lo que se permite a los médicos estatutarios del Salud, porque eso agrava el problema al incrementar innecesariamente el número de vacantes a cubrir por Sanidad.

En el contexto de la sostenibilidad del sistema público de pensiones, es conocida la tendencia que existe en la mayoría de los países europeos de favorecer la prolongación en el servicio activo a los trabajadores, utilizando, entre otras medidas, el retraso de la edad de jubilación forzosa. Por todo ello, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para facilitar al personal funcionario médico y de enfermería de la Consejería de Sanidad que puedan continuar en servicio activo hasta los 70 años, cuando voluntariamente así lo deseen, aplicando los mismos criterios utilizados con el personal estatutario médico y de enfermería del Salud.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 194/25, sobre la calidad democrática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la calidad democrática, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo democrático español, que consagra la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles y que se ha desarrollado a lo largo de las últimas décadas bajo el paraguas de la separación poderes; ha ido estableciendo mecanismos de control y transparencia que garantizan, entre otras cosas, la salvaguarda del dinero público y el correcto ejercicio del servicio público a través de la política.

Los escándalos de corrupción política constituyen una de las mayores amenazas para el funcionamiento de un Estado democrático y de derecho. La confianza de los ciudadanos en las instituciones se ve gravemente afectada cuando surgen indicios de gestión fraudulenta, nepotismo o enriquecimiento ilícito en el ejercicio de cargos públicos.

Nuestro sistema ha rechazado siempre esas prácticas corruptas, vinieran de donde vinieran, pero, lamentablemente, en los últimos tiempos, las noticias sobre los escándalos de corrupción vinculados al PSOE y al Gobierno de Pedro Sánchez están encontrando amparo en el propio Gobierno de España y también en el PSOE.

Tras los indicios de delito en torno a los negocios de la esposa del presidente y del hermano de Pedro Sánchez, ambos investigados en este momento por la Justicia, el Gobierno de España, a través de su Portavoz y del conjunto de sus ministros, han atacado a la Justicia y han justificado a los investigados.

Además, el PSOE está inmerso en un caso de presunta corrupción que afecta directamente a quien fuera su número 2, el exministro y exsecretario de Organización Socialista, José Luis Ábalos, que, según los indicios, presuntamente desvió dinero de empresas públicas para pagar sueldos a personas con las que mantenía una relación sentimental, tal y como ha reconocido en sede judicial, una de ellas, la señora Jessica Rodríguez.

Recientemente se ha publicado un nuevo escándalo en torno al ex número 2 del PSOE que afecta de lleno a nuestra Comunidad y al PSOE aragonés. El 15 de septiembre de 2020, en plena pandemia, José Luis Ábalos pernoctó en el parador de Teruel tras un acto público, presuntamente acompañado de sus amigos y de un grupo de prostitutas. La noche acabó con una habitación destrozada y con un escándalo que, hasta ahora, el PSOE aragonés habría intentado ocultar.

La Delegación del Gobierno de Aragón es la responsable de la organización de los viajes ministeriales. Varios miembros de la delegación y del Gobierno de Aragón pernoctaron también en el Parador turolense. La propia Delegada del Gobierno en esas fechas, Pilar Alegría, acompañó al señor Ábalos en esa visita, por lo que no parece creíble que no fueran conocedores del supuesto escándalo protagonizado por el ministro. Parece que habrían tapado durante 5 años esa supuesta conducta inmoral e inaceptable.

Frente a estos escándalos publicados, el PSOE tapa, calla y protege a los involucrados; una actitud que genera un daño al sistema y que, además, demuestra escaso respeto a la gestión del dinero público, dinero que es de todos

los españoles. Es más, siendo conocedores de las conductas de José Luis Ábalos, decidieron incluirlo en las listas electorales, lo que solo puede entenderse como un respaldo a las actitudes corruptas y machistas del exministro y ex secretario de Organización del PSOE.

Cuando los máximos responsables de un partido, minimizan y tapan escándalos de estas características, generan un doble daño al sistema, primero normalizando prácticas inaceptables y en segundo lugar mandando un mensaje interno dentro de su partido de que «todo vale».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan el uso indebido de dinero público para satisfacción personal de determinados representantes públicos.

2. Instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que solicite a la Delegación del Gobierno en Aragón, máximo responsable de las visitas de miembros del gobierno al territorio, toda la información de lo sucedido durante la visita a Aragón del ministro Ábalos y sus acompañantes, los días 15 y 16 de septiembre de 2020.

3. Instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España, en las figuras de su Portavoz y ministros socialistas, a cesar sus ataques a la Justicia y a los medios de comunicación, especialmente ante aquellas investigaciones abiertas por presuntos casos de corrupción vinculados al PSOE y al entorno familiar y político del Presidente de Gobierno.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 195/25, sobre la convocatoria de elecciones profesionales agrarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la convocatoria de elecciones profesionales agrarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo del año 2001 se realizaron elecciones a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón. En aquellas elecciones la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón fue la organización profesional agraria más votada con el 46 % de los votos, seguida de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) con el 34 %, Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA) con el 10 % y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) con el 6 %.

Desde entonces, no se han vuelto a celebrar elecciones a las Cámaras Agrarias y la representatividad de las organizaciones se ha venido calculando en base a esas elecciones y durante todos estos años.

El paso del tiempo y los acontecimientos del año 2024, con una serie de movilizaciones importantes en el sector primario aragonés, hacen necesaria una renovación de la legitimidad de la representación de los agricultores y ganaderos aragoneses a través de las organizaciones profesionales agrarias debidamente constituidas.

Además, a la hora de calcular el apoyo público a las organizaciones profesionales agrarias, como organizaciones indispensables para la defensa de los intereses de las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería, se tendrá en cuenta como entidades colaboradoras en la gestión de la PAC.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con las principales organizaciones profesionales agrarias la convocatoria de unas elecciones agrarias, en las que sean las personas que se dedican profesionalmente a la agricultura y la ganadería las que renueven la representatividad del sector agropecuario aragonés a través de las OPAS debidamente constituidas.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 196/25, sobre la garantía de calidad en la educación universitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la garantía de calidad en la educación universitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desafío que supone el desarrollo de nuevas tecnologías que afectan a los sistemas productivos y a todos los aspectos de la sociedad hace que el conocimiento, incluida la investigación, y su transferencia a empresas e instituciones sea un punto crítico para el progreso de los territorios y países. Este es también un desafío para las universidades, que tienen encomendada la formación superior y, por tanto, la renovación de los recursos humanos necesarios para atender ese progreso.

El sistema universitario español ha experimentado una expansión que ha hecho que en cuarenta años se haya duplicado el número de alumnos de grado, máster y doctorado, correspondiendo una parte importante de esa expansión a las universidades públicas, pero en los últimos años, sobre todo, a las universidades privadas.

Aragón no es una excepción, y ha pasado de tener una universidad pública, que juega un importante papel como generadora de formación y conocimiento, pero también de articulación del territorio, a contar además con una universidad privada y con algún centro adscrito a universidades de otras comunidades autónomas.

Además, hemos conocido en los últimos meses la existencia de proyectos para implantar otros proyectos privados que podrían llevar a un sistema complejo en el que no quedarían claras las competencias de cada una de las administraciones.

En este contexto, el Gobierno de España, tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, ha emprendido la reforma de parte de su normativa dependiente, con el fin de ordenar competencias y garantizar el mantenimiento de la calidad de nuestro sistema universitario.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Participar lealmente en la elaboración de la normativa estatal que pretende afianzar la calidad del sistema universitario español como garantía de la permanencia de la calidad del sistema universitario de Aragón.

2. Elabore un proyecto de ley del sistema universitario de Aragón que recoja los cambios introducidos por la Ley Orgánica 2/2023 y las medidas necesarias para garantizar la calidad de las universidades residentes en Aragón y su efectiva participación no solo en la docencia sino también en la investigación y la transferencia de conocimiento.

Zaragoza, 14 abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 197/25, sobre el estado de los caminos municipales en las provincias de Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estado de los caminos municipales en las provincias de Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 732 municipios en un territorio extenso, la mayoría de ellos con menos de 1.000 habitantes para los que es básica y fundamental la cooperación de las Diputaciones Provinciales en el sostenimiento de los servicios y adecuación de infraestructuras.

Las Diputaciones provinciales son instituciones que tienen como finalidad principal la coordinación de servicios y el apoyo a los municipios para una mejor prestación de estos, para asegurar la prestación integral en todos los municipios.

Asimismo, las Diputaciones tienen un papel fundamental en materia de cooperación con los ayuntamientos para garantizar los servicios de competencia municipal. Uno de ellos, son las obras para el mantenimiento de caminos.

Para ello, las Diputaciones pueden otorgar subvenciones y ayudas con cargo a recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales.

A lo largo de la presente legislatura son habituales las ocasiones en las que el ejecutivo autonómico presume de haber dispuesto en 2024 del mayor presupuesto hasta el momento. Lo mismo ha sucedido con los máximos responsables en las diputaciones de Huesca y Teruel. Lo cierto es que, en ambos contextos, la razón última de esta mayor disponibilidad radica fundamentalmente en el incremento producido en las transferencias procedentes del Gobierno de España, al que sin embargo no dejan de vilipendiar.

A pesar de estas mayores dotaciones de las que disponían, tanto el Gobierno de Aragón como las diputaciones provinciales de Huesca y Teruel se han limitado a lanzar mensajes simplemente propagandísticos, y no en llevar a cabo una gestión adecuada, acorde con la mayor dotación presupuestaria, que tuviese como objetivo último mejorar la vida de los ciudadanos.

Un claro ejemplo de este tipo de política es el bajo nivel de ejecución de sus presupuestos, una vez acabado el ejercicio 2024. Uno de los contextos donde resulta especialmente preocupante en relación con las infraestructuras de comunicación, tanto a nivel autonómico como en los caminos en los que cabría actuar por parte de las diputaciones de Huesca y Teruel.

Avanzado ya el año 2025, resulta fundamental instar a las mencionadas instituciones a cambiar su policía en materia de infraestructuras, y que, al mismo tiempo, las labores donde las diputaciones de Huesca y Teruel son responsables se lleven a cabo con rigurosidad y de forma objetiva.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste a las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel a que las labores de acondicionamiento de caminos de municipios de dichas provincias se lleven a cabo a partir de convocatorias de acondicionamiento de caminos bajo criterios máximos de transparencia y objetividad, que redunden que todos los municipios tengan las mismas oportunidades de actuación.

Zaragoza, 14 abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 198/25, sobre la modernización de regadío en el término municipal de Fraga del Canal de Aragón y Cataluña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modernización de regadío en el término municipal de Fraga del Canal de Aragón y Cataluña, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), está llevando a cabo la modernización de la infraestructura de regadío en varias comunidades de regantes del Canal de Aragón y Cataluña en el término municipal de Fraga y en los vecinos términos municipales leridanos de Aitona y Serós. Esta infraestructura beneficiará a 324 regantes que cultivan 2359 hectáreas, una parte importante de ellas en Aragón.

Esta actuación cuenta con la financiación de los propios integrantes de las comunidades de regantes y de SEIASA con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fase II, con un montante total de 20.715.000 euros.

La modernización contempla una nueva balsa de regulación, una tubería de abastecimiento que alcanza las cabeceras de las redes de las cinco comunidades de regantes que forman parte de la actuación y las redes de distribución hasta las parcelas, dotando al sistema de presión natural.

La parte que financia SEIASA corresponde al 80% de la inversión, sin contar con el IVA ni el coste de las expropiaciones necesarias, lo que se traduce en que aproximadamente el 50 % de la inversión corre a cargo de los regantes.

En diversas reuniones, los regantes han manifestado que el Gobierno de Cataluña va a ayudar con 1,8 millones de euros adicionales para reducir la parte de cofinanciación que deben afrontar las comunidades de regantes y, por tanto, han reclamado al Gobierno de Aragón una respuesta similar, de forma relativa al número de hectáreas beneficiadas en Aragón.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar una ayuda proporcional a la que otorgue el Gobierno de Cataluña a las comunidades de regantes del Canal de Aragón y Cataluña en la actuación de moderniza-

ción de regadío que tiene lugar en Fraga, Serós y Aitona por parte del MAPA, con objeto de reducir la aportación de los regantes y con el fin de que los agricultores aragoneses de Fraga no sean más que nadie, pero tampoco menos que nadie.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 199/25, sobre el «Primero de mayo, Día Internacional del Trabajo».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el «Primero de mayo, Día Internacional del Trabajo», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, tiene su origen en las históricas reivindicaciones del movimiento obrero internacional por una jornada laboral digna y por los derechos fundamentales de la clase trabajadora. Desde Chunta Aragonesista (CHA) queremos subrayar el valor simbólico y reivindicativo de esta jornada como una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la justicia social, los derechos laborales y un modelo económico sostenible y solidario para Aragón.

El 22 de abril de 1931, el Gobierno, todavía provisional, de la II República declara festivo el Primero de Mayo de cada año como fiesta del trabajo. Un compromiso con la reivindicación de la jornada de ocho horas y del Convenio de Washington.

En la actualidad, la precarización del empleo, especialmente entre la juventud, las mujeres y los colectivos LGTB+, sigue siendo una de las principales amenazas para el acceso a un trabajo digno. Contratos temporales, bajos salarios y falta de expectativas son realidades cotidianas que impiden a muchas personas desarrollar su proyecto de vida. A ello se suma una creciente siniestralidad laboral que exige respuestas urgentes y políticas preventivas eficaces.

Además, Aragón afronta importantes retos en el ámbito del empleo y la cohesión territorial. La falta de oportunidades laborales en el medio rural y la emigración de jóvenes aragoneses en busca de empleo de calidad ha supuesto una pérdida de talento que debemos revertir. Es imprescindible trabajar para la atracción y el retorno de estos jóvenes, ofreciendo condiciones dignas y estables que animen a su vuelta y contribuir al desarrollo de su país.

Desde CHA defendemos la necesidad de avanzar hacia un modelo laboral justo, en el que se prioricen la igualdad real y la protección frente a la discriminación, con políticas específicas que promuevan el empleo de calidad para las mujeres y las personas LGTB+ en todos los sectores y territorios.

Igualmente, consideramos esencial reivindicar la posibilidad de un marco aragonés de negociación colectiva y de relaciones laborales propio para Aragón, adaptado a nuestra realidad socioeconómica y territorial que permita mejorar las condiciones laborales de forma más equitativa y eficaz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista propone a las Cortes de Aragón la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar las políticas activas de empleo para garantizar condiciones laborales dignas, seguras y estables, combatiendo la precariedad, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas del colectivo LGTB+.
2. Desarrollar programas específicos de prevención de riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad, incrementando la inspección de trabajo y la formación en seguridad laboral.
3. Impulsar medidas efectivas de apoyo al empleo en el medio rural, incluyendo incentivos para la contratación en estas zonas y el fomento del emprendimiento ligado al territorio.
4. Poner en marcha un plan integral para la atracción y el retorno de jóvenes aragoneses que han emigrado, facilitando su acceso al empleo, la vivienda y la formación continua.
5. Estudiar, en el marco del autogobierno aragonés y en diálogo con los agentes sociales, la posibilidad de establecer un marco aragonés de negociación colectiva y de relaciones laborales propio.
6. Promover campañas de sensibilización y educación en igualdad laboral y contra la discriminación en los centros de trabajo, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
7. Defender activamente, ante el Estado y la Unión Europea, políticas laborales que prioricen el empleo digno, la reducción de la temporalidad y el respeto a los derechos laborales como base del desarrollo económico y social.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 200/25, sobre la supresión de la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley al objeto de suprimir la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí -en adelante PLACM- es un programa que busca la promoción de la cultura marroquí mediante la enseñanza en escuelas españolas de primaria y secundaria. Si bien es cierto que este programa está destinado a alumnos de habla árabe -principalmente marroquíes-, también está abierto al resto de alumnos.

Este programa está financiado por el Gobierno de Marruecos, a través de la Fundación Hassan II —fundación que se dedica a enviar imanes a países europeos para guiar a los inmigrantes marroquíes residentes en estas naciones—, coordinado por personal de la Embajada de Marruecos en España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los profesores son funcionarios elegidos por el gobierno de Marruecos para ejercer en España esta profesión.

Entre sus objetivos destacan el fomento identitario de los marroquíes en España, la inclusión escolar y sociocultural en el sistema educativo español y el desarrollo de valores de respeto intercultural -tolerancia y solidaridad— entre otros.

Este programa lleva años en funcionamiento, concretamente desde 2013, año en el que se puso en vigor el convenio de cooperación cultural entre Marruecos y España de 1980, firmado en Rabat. Este convenio de cooperación sienta las bases para la posterior aplicación del PLACM en España y, en el caso que nos interesa, en Aragón. Expone en su artículo cuarto que el gobierno español pondrá en manos de los profesores funcionarios marroquíes la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos de las escuelas de primaria y secundaria que lo soliciten. De estos profesores se hará cargo íntegramente Marruecos, es decir, no pasan bajo supervisión de autoridades españolas o aragonesas competentes. En este sentido, las escuelas aragonesas se encargan únicamente de conceder las aulas para el conveniente desarrollo de la actividad docente, fuera del horario lectivo en el caso de Aragón.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indican que en el curso 2020-2021 se impartieron las clases en 362 centros españoles, con un total de 6.054 alumnos y 103 profesores. Vemos de manera evidente la tendencia al aumento tanto de alumnos como de profesores, puesto que según los datos del Ministerio del para este curso 2024-2025, el programa cuenta con 7.950 alumnos y 120 profesores, y se impartieron clases en 396 centros distintos.

Esta tendencia a ir en aumento no solo pone en riesgo la cultura nacional sino que gira en contra de la integración de alumnos procedentes de Marruecos. El objetivo debe ser la adaptación en su aula y no la promoción de la segregación.

En el caso de Aragón, en este curso 2024-2025, el programa cuenta con 199 alumnos repartidos en 10 centros educativos públicos competencia del Gobierno de Aragón. El Programa se coordina por el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI), adscrito orgánicamente al Servicio Provincial de Zaragoza, y dependiente funcionalmente de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente del Gobierno de Aragón.

Además, debemos atender a los datos de inmigración marroquí en España y Aragón. Según el Observatorio Permanente de Inmigración (2024), en Aragón hay 23.253 marroquíes. Teniendo en cuenta que la tendencia demográfica implica el incremento exponencial de más población inmigrante de procedencia marroquí, debemos promover desde España la adaptación cultural de estos inmigrantes a la cultura española. No podemos admitir la promoción, financiación y dotación de aulas cuyo objetivo pretende menoscabar la cultura nacional y crear confrontaciones culturales que no llevan más que a la segregación cultural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a suprimir la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, de diciembre de 2012, en Aragón, con el objetivo de garantizar la cohesión social y nuestra identidad cultural, así como promover la adaptación de alumnos de origen extranjero a nuestra cultura.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

Proposición no de Ley núm. 201/25, sobre la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha declarado el año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España con motivo del 600.º aniversario de la llegada del pueblo gitano a España. El objetivo de esta declaración es reconocer y celebrar la profunda huella cultural, social y lingüística que el pueblo gitano ha dejado, así como para reflexionar sobre los retos históricos y actuales que aún persisten. Un objetivo que pensamos debe ser compartido por todas las Comunidades Autónomas.

Se trata de reconocer las injusticias históricas y actuales a las que se enfrenta el pueblo gitano y trabajar para garantizarle una vida en igualdad y libertad.

En los últimos años se han realizado importantes avances institucionales como la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano mediante Real Decreto 891/2005, la Fundación Instituto de Cultura Gitana en 2007, la declaración del día 8 de abril como Día del Pueblo Gitano y el reconocimiento de sus símbolos desde 2018, así como la aprobación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

También destaca la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que prevé la constitución de una Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España, con el objetivo de elaborar un informe sobre las medidas necesarias para aplicar principios de verdad, justicia y reparación en relación a la situación histórica del pueblo gitano en España; así como la aprobación, en 2023, del Pacto de Estado contra el antigitanismo y por la inclusión del pueblo gitano, entre otros. Actualmente se encuentra en pleno desarrollo la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano en España (2021-2030).

En Aragón, como se mencionaba en la Presentación de la Estrategia Integral para la población gitana en Aragón 2018-2020, «han pasado casi seis siglos desde que el 12 de enero de 1425 se recibiese en Zaragoza, y se concediese un salvoconducto, al Conde Juan de Egipto Menor, procedente de la India. Y, aunque ha pasado mucho tiempo, hoy podemos estar orgullosos de presentar la primera Estrategia Integral para la población gitana en Aragón».

En la actualidad contamos con la segunda Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación de la Población Gitana en Aragón 2022-2026. Un documento que contó en su elaboración con la participación de varios departamentos del Gobierno de Aragón, ayuntamientos, comarcas y tres entidades del sector. La estrategia recoge 125 medidas para aplicar hasta 2026 con el objetivo de reducir las desigualdades en ámbitos como la salud, el empleo, la vivienda o abordar la segregación escolar un reto pendiente según nos trasladan las asociaciones del sector.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su adhesión a la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España y reconocen su profunda huella cultural, social y lingüística que ha dejado en nuestro país.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Visibilizar y difundir la historia y cultura del Pueblo Gitano desde la transversalidad de la acción del Gobierno con motivo de la celebración del Año del pueblo gitano en nuestro país.

— Elaborar en el marco de la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación de la Población Gitana en Aragón 2022-2026 el plan operativo de acción para el periodo 2025-2026, estableciendo el calendario y las medidas a acometer, así como el presupuesto destinado para su implementación, todo ello contando con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Zaragoza, de 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 202/25, sobre la reprobación y solicitud de dimisión del Delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre la Guardia Civil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley relativa a la reprobación y solicitud de dimisión del Delegado del Gobierno en Aragón por sus declaraciones sobre la Guardia Civil, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes declaraciones del delegado del Gobierno, Fernando Beltrán, que exculpan indiscriminadamente a los inmigrantes, ignoran la relación existente entre el aumento de la inmigración ilegal y el incremento de ciertos delitos en varias regiones españolas, incluido Aragón. Según el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2024, Aragón registró un aumento del 7,8 % en delitos convencionales en Zaragoza, incluyendo hurtos, agresiones sexuales y tráfico de drogas, coincidiendo con un incremento del 68% en las llegadas de inmigrantes irregulares a España respecto al año anterior. En regiones como Baleares, con una tasa de criminalidad de 64,6 delitos por cada 1.000 habitantes, y Cataluña, donde los presos extranjeros superaron a los nacionales en 2024, se materializa una presión delictiva asociada a la inmigración irregular. Aunque no todos los inmigrantes son delincuentes, el volumen descontrolado de llegadas, como las 63.970 personas que entraron ilegalmente en España en 2024, agrava las tensiones sociales y desafía la capacidad de las fuerzas de seguridad, un hecho que el delegado parece desconocer al minimizar estos riesgos. Esta presión migratoria exige una gestión firme y responsable, no una actitud complaciente que, como la del delegado, ignora las amenazas reales a la seguridad y la convivencia.

Vox defiende con firmeza que la inmigración debe ser regulada desde el respeto a la soberanía nacional y la defensa de la identidad cultural de España y Europa. Aragón, tierra de profundas raíces históricas, no puede tolerar que sus instituciones estén representadas por quienes, con discursos irresponsables, debilitan la confianza ciudadana y exponen a nuestra sociedad a riesgos evitables.

Es imprescindible resaltar que las declaraciones de Fernando Beltrán han causado un profundo malestar en la Guardia Civil, cuya labor esencial en la protección de nuestras fronteras y la seguridad ciudadana ha sido menospreciada por su actitud irresponsable. Asociaciones profesionales como la AUGC han manifestado públicamente su rechazo a las palabras del delegado, señalando que generalizar sobre la inocencia de los inmigrantes sin considerar los datos sobre delincuencia ligada a la inmigración ilegal desacredita el trabajo de los agentes, quienes enfrentan situaciones de creciente complejidad. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vox exige que Fernando Beltrán presente disculpas públicas e inmediatas a la Guardia Civil por haber menoscabado su autoridad y esfuerzo con unas declaraciones que, lejos de apoyar a las fuerzas de seguridad, las exponen a una percepción de desamparo institucional.

La conducta de Fernando Beltrán es inaceptable para quien ostenta un cargo de tal responsabilidad. Sus declaraciones no solo reflejan una falta de juicio, sino también una incapacidad para liderar con la seriedad que exige la defensa de los intereses de Aragón. La reprobación es, por tanto, una medida imprescindible para dejar claro que no toleraremos actitudes que pongan en riesgo a nuestros ciudadanos ni que traicionen los valores que nos definen. Sin embargo, la reprobación no es suficiente. La dimisión del delegado es la única vía para restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que quienes nos representan actúen con la firmeza y el compromiso que nuestra comunidad merece.

Y por ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reprueban al delegado del Gobierno en Aragón ante sus inaceptables declaraciones respecto a la inmigración ilegal en nuestra región, así como a las palabras de desprecio hacia la Guardia Civil vertidas en las mismas.

2. Las Cortes de Aragón consideran que el delegado del Gobierno en Aragón debe solicitar públicamente disculpas a la Guardia Civil por las desafortunadas palabras vertidas en sus declaraciones.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a que fuerce la dimisión del delegado del Gobierno en Aragón como consecuencia de las declaraciones anteriormente mencionadas.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 203/25, sobre la perversión del debate político a través del uso de ataques machistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la perversión del debate político a través del uso de ataques machistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza en el discurso político, la ausencia de ideas propositivas, y la utilización constante de la agresividad verbal constituyen el sello de identidad de algunas formaciones políticas. Desafortunadamente, el éxito político de algunos líderes como Trump, está sirviendo de referente, desde hace ya demasiado tiempo, para algunos políticos.

Todo ello sucede a nivel global y, en consecuencia, también en el debate político de nuestra región. El capítulo más reciente en este sentido lo ha sufrido en esta ocasión la Portavoz del Gobierno y Ministra de Educación, Pilar Alegría. A partir de unos cuantos bulos difundidos en redes sociales por ciertos partidos políticos, en los que se implica gratuitamente a la Ministra Alegría, se han lanzado insultos y mensajes inaceptables, en los que se pone en duda la solvencia de una mujer en la política y, por ende, su participación activa en la sociedad.

Es necesario por tanto condenar cualquier tipo de ataque machista, y también reivindicar los instrumentos democráticos de los que disponemos, como foro de confrontación política, donde ante todo debe estar presente el absoluto respeto al adversario.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto rechazo a los ataques machistas y mensajes denigrantes, presentes especialmente en las redes sociales, dirigidos impunemente a las mujeres y que son utilizados como falso, perverso, e inaceptable instrumento de confrontación política, corrompiendo de este modo el uso del espacio político como foro de discusión.

Zaragoza, 14 abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 204/25, sobre la gestión del Banco de Sangre de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión del Banco de Sangre de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Banco de Sangre de Aragón es la entidad pública que coordina en nuestra Comunidad Autónoma la obtención, el procesamiento, el almacenamiento y la distribución de la sangre y los componentes sanguíneos, de tejidos y de leche materna con el objetivo principal de ser autosuficientes.

En los últimos días, esta importante entidad ha sido noticia, sin embargo, por motivos ajenos al papel que juega en la sociedad aragonesa. Varios medios de comunicación han publicado la adjudicación de un contrato del Banco de Sangre a una empresa en la que trabaja como alto cargo la hija de la directora del Banco de Sangre.

Se trata de un contrato en el que la empresa adjudicataria no era ni siquiera la más barata. Por ello, si se confirma el conflicto de intereses en la adjudicación de ese contrato se deben asumir las responsabilidades. Al mismo tiempo se debe clarificar todo el proceso de la adjudicación de ese contrato.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar escrupulosamente el deber de inhibición y abstención, por parte de los máximos responsables de las entidades públicas de Aragón, en los contratos en los que intervengan empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubiera participado algún familiar.

2. En consecuencia, llevar a cabo el cese inmediato a la directora del Banco de Sangre en caso de confirmarse el conflicto de intereses en la adjudicación de contratos.

Zaragoza, 14 abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 205/25, sobre la financiación de las comarcas aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de las comarcas aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lleva a gala el Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, ser el presidente de nuestra comunidad que más se ha reunido con los consejeros comarcales, marcándose de hecho, como objetivo personal, el reunirse con todos ellos durante los dos primeros años de esta legislatura.

En su discurso en el debate sobre el estado de la comunidad, hace menos de un año, manifestó que «es esencial atender a quienes ejercen responsabilidades administrativas en el ámbito local, el más cercano a los ciudadanos y quienes más sufren directamente los problemas. Y eso es y seguirá siendo una seña distintiva de mi Gobierno».

Además, se refirió en ese mismo debate a «la necesidad de una mejor financiación para estas administraciones, algo que viene siendo un reclamo constante de unas instituciones que se caracterizan por prestar una serie de servicios fundamentales para los aragoneses, sobre todo aquellos que residen en el medio rural».

Se comprometió incluso de manera concreta a incrementar, en el presente ejercicio, el importe transferido a las comarcas en dos millones de euros.

Pues bien, hasta el momento todo ha quedado en promesa baldía.

A pesar de encontrarnos en un escenario de bonanza económica y presupuestaria, con un extra de liquidación del sistema de financiación de más de 600 millones de euros para el año 2024 y con unos Fondos Europeos en pleno desarrollo, Azcón no ha atendido a las demandas que le llegan desde el medio rural, su gran olvidado durante estos casi dos años de Gobierno.

La no aprobación de unos nuevos presupuestos autonómicos para el año 2025 y la obligada prórroga de los créditos del 2024, está provocando, además, que el conjunto de las comarcas aragonesas tenga grandes dificultades para mantener los servicios básicos cuya prestación tienen encomendadas, y que, en el caso de estas administraciones se refleja, especialmente, en un importante aumento del gasto corriente y de personal, obligado por la actualización de los salarios de sus trabajadores y por tener que cumplir entre otras cuestiones, con lo establecido en el Decreto 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón en lo referente a los procesos de estabilización o de la propia estructura básica que deben tener los Centros de Servicios Sociales.

Por todo ello, los 13 presidentes comarcales del PSOE Aragón han denunciado que en las últimas reuniones del Consejo de Cooperación Comarcal no se ha tratado el asunto de la financiación, que no ha habido un compromiso real para su actualización y que dado el aumento de costes que genera la prestación de estos servicios esenciales se están viendo obligados a reducir drásticamente otras partidas presupuestarias como por ejemplo la de inversión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir a través de las oportunas modificaciones presupuestarias y en tanto no haya nuevos presupuestos autonómicos, con la promesa formulada en el Debate del estado de la Comunidad por el Presidente del Gobierno de Aragón de incrementar en al menos dos millones de euros la actual financiación de las comarcas aragonesas.

2. Garantizar, a través de los próximos presupuestos autonómicos, una adecuada financiación a las administraciones comarcales de modo que puedan desarrollar lo dispuesto en el DECRETO 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón, sin poner en riesgo la prestación de otras competencias que tienen también atribuidas.

Zaragoza, 14 abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 5/25, sobre el día del Justicia de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 5/25, sobre el día del Justicia de Aragón, publicada en el BOCA núm. 111, de 20 de enero de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 180/25, sobre la sobrecarga que sufren las urgencias de determinados hospitales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sobrecarga que sufren las urgencias de determinados hospitales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La errática gestión sanitaria en la atención primaria está conllevando un incremento paulatino de la atención de urgencias los centros hospitalarios de nuestra comunidad. Los niveles IV y V de triaje suponen, con gran diferencia, el mayor número de consultas atendidas.

El pasado 2 de abril los trabajadores de las urgencias del Servet se concentraron por la sobrecarga del servicio. Hay que señalar que el Hospital Miguel Servet asumió en el primer semestre del año 37.657 urgencias, un 3,2 % más que en el mismo periodo de 2024. Estamos ante una tendencia creciente.

En 2024 se registraron 651.252 visitas a las urgencias hospitalarias de Aragón, una cifra que marcó otro récord histórico. La demanda asistencial va a más en Zaragoza y en todo Aragón. Las consultas para médico de familia y enfermería aumentan casi en 30.000 cada año.

Es indudable que los profesionales sanitarios realizan un trabajo magnífico en las urgencias de los centros hospitalarios aragoneses. Sin embargo, la sobrecarga es constante y creciente. Los trabajadores vienen reclamando más medios y una apuesta decidida por la educación sanitaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar los servicios de urgencias de todos los centros hospitalarios aragoneses, empezando por el Hospital Miguel Servet, que acumula una gran parte de las urgencias de la Comunidad.
2. Iniciar una campaña informativa sobre los diferentes servicios sanitarios y la manera más eficaz de acceder a ellos.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 181/25, sobre la creación de una subsede del Museo Cajal en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la creación de una subsele del Museo Cajal en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El legado de Santiago Ramón y Cajal, Premio Nobel de Medicina en 1906, es un referente internacional en neurociencia y un símbolo del talento científico español. Su figura trasciende el ámbito académico y se convierte en un patrimonio cultural y científico que debe ser accesible en todo el territorio nacional.

El Ayuntamiento de Huesca, mediante una resolución aprobada por unanimidad el 30 de marzo de 2021, ya expresó su compromiso con la difusión del legado de Cajal, impulsando la creación de un espacio dedicado a su figura en el Archivo Provincial de Huesca y posteriormente, el 11 de mayo de ese mismo año, las Cortes de Aragón aprobaron una proposición no de Ley en ese mismo sentido. Asimismo, en 2017 se firmó un convenio con el CSIC para establecer un Museo Cajal en Huesca, sin que este se haya materializado hasta la fecha.

El escenario ha cambiado con la reciente aprobación del Real Decreto 590/2024, por el que se crea el Museo Cajal como Museo Nacional de titularidad estatal, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Esta institución tendrá como misión preservar, difundir y poner en valor el Legado Cajal y su Escuela.

Dicho decreto establece la sede central en Madrid, pero abre la posibilidad de crear subselees en otros municipios españoles, mediante acuerdos de colaboración entre administraciones y entidades. Además, el Museo Cajal cuenta con un Comité Científico Asesor, que presidido por el CSIC y entre cuyas vocalías se encuentran el Ayuntamiento de Huesca, el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que refuerza el papel de Huesca en el desarrollo de esta institución.

En este contexto, el Ayuntamiento de Huesca ha mantenido varias reuniones de trabajo en 2024 para evaluar la posibilidad de que la ciudad acoja una subsele del Museo Cajal, consolidando su papel en la preservación y difusión del legado del Nobel aragonés.

Dado que Cajal pasó gran parte de su infancia en Ayerbe (Huesca), donde desarrolló su curiosidad científica, es lógico y necesario que Huesca cuente con una subsele del Museo Cajal. Este espacio permitirá:

- Divulgar su legado científico en la tierra que marcó sus primeros años.
- Fomentar vocaciones científicas en Aragón y España.
- Impulsar el turismo cultural y fortalecer la oferta museística de la provincia.
- Dinamizar la economía local, vinculándola a la ciencia y la cultura.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que inste al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para establecer en Huesca una sede filial vinculada al Museo Cajal.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 182/25, sobre la defensa del sector universitario español de los ataques del Gobierno de España, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del sector universitario español de los ataques del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de abril de 2025 el Consejo de Ministros acordó la tramitación administrativa urgente de un proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. Las medidas anunciadas se enmarcan en tres ámbitos:

1. Para la creación de nuevas universidades, añadir al informe de la Conferencia General de Política Universitaria, un informe de evaluación vinculante por la ANECA o las agencias autonómicas equivalentes.

2. Endurecer los criterios de apertura y exigir un mínimo de 4.500 estudiantes en los cinco primeros años con un mínimo del 10% de plazas de alojamiento, además de experiencia universitaria previa a los promotores y mayores requisitos de investigación.

3. Que las universidades *online* se consideren de ámbito nacional y tengan que ser autorizadas por las Cortes Generales.

En la posterior rueda de prensa, la ministra portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, declaró literalmente que «esto no va de universidades públicas contra universidades privadas. Esto va de universidades buenas contra universidades malas». Aseguró también que su objetivo es que los estudiantes reciban «un título que, por supuesto, cumpla con esos mínimos requisitos de calidad». En la misma línea, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, declaró el día anterior que «una universidad no puede ser una máquina expendedora» ni «una fábrica de títulos sin garantías», llegando a hablar de algunos centros de nueva creación como «chiringuitos educativos», con referencia expresa a las universidades de las comunidades autónomas de Madrid y Andalucía. En su opinión, el sistema universitario está en riesgo por quienes pretenden «debilitarlo y cuestionarlo, para después privatizarlo». Aseguró también que «vamos a perseguir las prácticas que atenten contra el prestigio de nuestras universidades, públicas y privadas». Pero, después de estas críticas, sacó pecho de que «ya somos el séptimo país de la Unión Europea con los jóvenes mejor formados» y «el tercer país de la UE con mayor número de personas matriculadas en estudios superiores».

Tanto las medidas del proyecto de real decreto como las declaraciones de la ministra portavoz y el presidente del Gobierno constituyen un auténtico despropósito. Para empezar, solo demuestran el fracaso de su propia ley universitaria de 2023 y real decreto de 2021, que al parecer se sienten obligados a enmendar urgentemente. Además, la creación de universidades públicas, el reconocimiento de las privadas y la aprobación de sus titulaciones ya están sujetos a la evaluación de la ANECA o las agencias autonómicas. Exigir un mínimo de 4.500 estudiantes a las universidades pondría en grave peligro a muchas instituciones, tanto públicas como privadas. Según la última edición del informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español, al cierre del curso 2023-2024 había 91 universidades, 50 públicas y 41 privadas, presentes en 179 municipios, 152 las públicas y 58 las privadas. Ambas por tanto cumplen una clara función de cohesión territorial repartiendo sus 1.762.459 estudiantes, un 11,4% de ellos de nacionalidad extranjera, por diferentes ciudades y provincias de España. Con estos requisitos, en Aragón, la Universidad San Jorge podría verse abocada al cierre y se impedirían nuevos proyectos como el campus de la Universidad Nicolás de Cusa en Calatayud, que ya tiene presencia en Italia, Francia y Alemania. Por no hablar de que aplicando este criterio se cerrarían algunas de las mejores universidades del mundo.

Por otro lado, exigir a las universidades un mínimo de plazas de alojamiento es desconocer la realidad actual de los colegios mayores y residencias universitarias, que cada vez más no prestan servicio a una única universidad sino a todas las radicadas en una ciudad. Las universidades son instituciones educativas, no del sector inmobiliario ni de la hostelería, para lo que ya existen entidades y empresas especializadas en ello. La experiencia universitaria previa de los promotores sólo permitiría lanzar una universidad a quien ya tenga otra. En el caso de Aragón, la Universidad San Jorge por tanto nunca habría visto la luz. En cuanto a la investigación, el perfil y los recursos de las universidades tanto públicas como privadas es muy distinto en cualquier país. No se puede exigir lo mismo a una *research university* que a una pequeña universidad más centrada en la docencia.

Asimismo, que todas las universidades a distancia tengan que ser autorizadas por las Cortes Generales ataca a la autonomía de las universidades y a las competencias de las propias comunidades autónomas. En los últimos cinco años, los estudiantes de universidades públicas presenciales han aumentado ligeramente (de 1.164.005 a 1.172.648) y han descendido un poco en las no presenciales (de 142.004 a 137.726). El mayor crecimiento de matrícula se ha producido en las universidades privadas, pasando las presenciales de 179.381 a 265.419 estudiantes y las no presenciales, de 97.635 a 187.066 alumnos.

Si la tasa neta de escolarización universitaria (número de estudiantes de 18-24 años matriculados en Grado y Máster dividida entre la población total de 18-24 años) se ha mantenido en el 31,2 % en España a pesar del aumento drástico de esta población en los diez últimos años (de 3,1 a 3,6 millones de personas) es debido a que las universidades privadas han absorbido prácticamente 175.000 nuevos alumnos que las públicas no han podido atender, que ya cubren el 92,7 % de sus plazas ofertadas. Este fenómeno también se ha producido en la otra gran rama de la Educación Superior, la Formación Profesional. En Aragón, la tasa de escolarización se encuentra todavía por debajo de la media nacional en el 28,6 %, por lo que habría cabida para nuevos proyectos universitarios. Asimismo, las universidades privadas realizan una contribución importante en creación de riqueza, pago de impuestos y puestos de trabajo. De un total de 236.539 personas empleadas en el sector universitario, 196.226 son de instituciones públicas y 40.313 de las privadas, que han crecido significativamente tanto en PDI como en PTGAS. Además, las privadas presentan mayores porcentajes de personal permanente en ambos grupos (82 % frente a 52 % y 91 % frente a 70 %).

En cuanto a las declaraciones de la ministra portavoz, Pilar Alegría y el presidente del Gobierno solo pueden calificarse como muy desafortunadas. Si el proyecto de real decreto no va de universidades públicas contra universidades privadas sino de buenas contra malas, tendrán que aclarar qué universidades de ambos tipos consideran malas y cuáles están dispuestos a cerrar. Resulta asimismo intolerable que declaren que hay universidades que son máquinas expendedoras de títulos o chiringuitos educativos, demonizando además a las universidades de las comunidades autónomas de Madrid y Andalucía. Acusar a sus gobiernos de querer privatizar las universidades públicas es palmariamente falso. Y hacer estas declaraciones mientras dicen querer defender el prestigio de las universidades españolas es directamente obsceno. No se puede sacar pecho de ser el tercer país de la Unión Europea en personas matriculadas y a la vez no sólo no reconocer, sino encima denigrar, la contribución de las universidades privadas en los últimos años para haber logrado este objetivo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a retirar el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a defender a las universidades españolas, tanto públicas como privadas, y por tanto abstenerse de pronunciar declaraciones denigratorias como las proferidas recientemente por la ministra portavoz, Pilar Alegría y el presidente del Gobierno.

Zaragoza, 9 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la atención primaria y comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la atención primaria y comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de Naciones Unidas coordinó en septiembre de 1978 la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, en la que fue aprobada la Declaración de Alma-Ata.

Dicha declaración, además de definir la salud como el «estado completo de bienestar físico, mental y social», concreta el concepto de la propia Atención Primaria en los siguientes términos: «Asistencia sanitaria basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar».

De igual forma, la citada declaración establece que la Atención Primaria «representa el primer nivel de contacto con los individuos, la familia y la comunidad» con el sistema sanitario, y comprende, entre otras actuaciones, «la educación sobre los principales problemas de salud y los métodos de prevención», la «inmunización contra las principales enfermedades infecciosas» y «el tratamiento apropiado de las enfermedades».

Considerando estos planteamientos, así como lo dispuesto en los artículos 43, 50, 51, 148 y 149 de la Constitución de 1978 y en normas como el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre Estructuras Básicas de Salud, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece en su Artículo 18 como «actuación sanitaria del sistema de salud» la atención primaria «integral», que supone «además de las acciones curativas y rehabilitadoras, las que tiendan a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad del individuo y de la comunidad».

Como desarrollo y actualización de la Ley General de Sanidad, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), regula en su Artículo 12 la «prestación de la atención primaria» como el «nivel básico e inicial de atención» en el que se «garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos».

La Ley de Cohesión y Calidad precisa que la Atención Primaria «comprenderá actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social», y que, desde el apoyo en la atención hospitalaria —Artículo 13—, es el ámbito asistencial en el que debe ponerse en práctica la «asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo»; la «indicación o prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos»; las «actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria»; las «actividades de información y vigilancia en la protección de la salud»; la «rehabilitación básica»; las «atenciones y servicios específicos relativos a las mujeres, que específicamente incluirán la detección y tratamiento de las situaciones de violencia de género, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos»; la «atención paliativa a enfermos terminales»; la «atención a la salud mental, en coordinación con los servicios de atención especializada», y la «atención a la salud bucodental».

A partir de la Ley de Cohesión y Calidad, se han impulsado distintas medidas con las que procurar la consolidación y el desarrollo competencial y funcional de la Atención Primaria en el SNS. Ejemplos de ello son el Proyecto AP-21: Estrategias para la Atención Primaria del Siglo XXI del año 2006, el Marco Estratégico para la Atención Pri-

maria y Comunitaria de 2019, el Dictamen sobre Sanidad y Salud Pública de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica que el pleno del Congreso de los Diputados aprobó en 2020 y el manifiesto promovido por los Gobiernos autonómicos de Galicia y País Vasco en 2022.

Dicho manifiesto, de vocación transversal y convergente y alineado con el acuerdo alcanzado consensuado por el Consejo Interterritorial del SNS en abril de 2018, demandaba al Gobierno de España medidas urgentes de competencia estatal para atajar con la mayor agilidad posible el déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria. Dicho manifiesto tuvo adhesiones posteriores de más gobiernos regionales y de distinto signo político, como el de Cataluña.

Desde el Gobierno central se concretaron medidas como el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023. No obstante, dicho plan fue rechazado por los profesionales sanitarios, concretamente desde entidades como el Foro de Atención Primaria, que está formado por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la Organización Médica Colegial, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria.

El citado Foro de Atención Primaria no ha dejado de pedir «soluciones ante la crisis sin precedentes que atraviesa el primer nivel asistencial»; criticar las «medidas [propuestas] para paliar la escasez de médicos, que son “parches” en lugar de abordar los problemas estructurales serios», y solicitar «medidas estructurales para dimensionar correctamente las plantillas durante todo el año», así como «un gran acuerdo nacional para garantizar nuestra Atención Primaria, eje integrador del SNS».

Desde el Gobierno, el «Informe de necesidad de médicos especialistas en España 2023-2035» cuantifica la necesidad actual de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en más de 4.500, cifra que superará los 5.400 en 2029.

El mismo informe concreta que el número de plazas de formación sanitaria especializada convocadas este año debería haber superado las 2.700, aunque sólo ha aumentado en 16 y estamos en 2.500.

A este respecto, el acuerdo del Consejo Interterritorial de 2018 y distintos informes del ministerio hablan de la necesidad de incrementar el número de plazas de Atención Primaria en la oferta de plazas MIR, lo que requiere una flexibilización de los requisitos de las unidades.

Por ese motivo, diferentes consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas remitieron al Ministerio de Sanidad por escrito y con arreglo al reglamento vigente del mismo Consejo Interterritorial el pasado mes de marzo un escrito solicitando un pleno monográfico sobre Atención Primaria, en concreto sobre el aumento de plazas mediante la mencionada flexibilización de los criterios de las unidades. No obstante, desde el Ministerio de Sanidad se hizo caso omiso a la petición y se rechazó tratar el tema en el último pleno celebrado en el momento en el que se prepara la presente iniciativa, es decir, el acontecido el 4 de abril de 2025 en Toledo.

Por todo lo anterior, y en el contexto de la conmemoración anual del Día Internacional de la Atención Primaria, el 12 de abril, así como de las protestas reiteradas en las últimas semanas por los profesionales contra el Gobierno —por ejemplo, las acontecidas frente al Ministerio de Sanidad el 5 de abril de 2025— en el marco de la renovación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que:

- Convoque una sesión plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, tal y como solicitan la mayoría de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas en virtud del reglamento vigente del propio Consejo Interterritorial.

- Cree 1.000 plazas formativas adicionales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año para corregir la situación de déficit que afecta actualmente al Sistema Nacional de Salud (4.500 según el Ministerio de Sanidad) y a la que está abocado el propio SNS en los próximos años por las previsiones de jubilación.

- Dote al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado de forma efectiva, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025.

- Desarrolle las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección MIR anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.

- Revise los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en flexibilidad y agilidad, así como de fortalecer las competencias y la capacitación de los especialistas.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre protección del paisaje natural del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protección del paisaje natural del Moncayo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Moncayo, como un dios que ya no ampara, es uno de los símbolos más representativos de Aragón, una tierra que, como bien expresa José Antonio Labordeta en su conocida canción «Aragón», está viendo ahora cómo su patrimonio natural y cultural se ve amenazado por la codicia eólica y la especulación empresarial.

En este contexto, el Moncayo, corazón de nuestra geografía y de nuestra identidad, está siendo puesto en peligro por el avance de grandes proyectos de infraestructuras energéticas que buscan sacar rentabilidad económica de sus vientos, pero a costa de su paisaje, biodiversidad, y cultura.

La instalación del parque eólico Los Borjas I y otros proyectos similares, ubicados en los términos municipales de Bulbunte, Ambel y Alcalá de Moncayo, representan una amenaza directa a la esencia misma del Moncayo y sus alrededores.

Se proyecta la instalación de hasta siete aerogeneradores de 200 metros de altura a tan solo seis kilómetros del Parque Natural del Moncayo y a menos de dos del Monasterio de Veruela, un emblema histórico y cultural de Aragón, cuyo potencial turístico, actualmente en proceso de inclusión en la red de Paradores del Estado, podría verse irremediabilmente dañado.

Además de la desfiguración del paisaje, los efectos negativos del proyecto sobre el entorno van más allá de lo visual. La instalación de aerogeneradores en esta zona pondría en peligro la biodiversidad del Moncayo, en especial las aves protegidas que ya han sufrido en otras áreas de Aragón, como en la comarca de Borja, donde en 2023 se registraron 600 muertes por colisiones con aerogeneradores. Estos proyectos suponen una grave amenaza para la fauna local, especialmente para especies en peligro de extinción, y afectan la calidad de vida de los habitantes de los municipios cercanos, cuyas actividades turísticas y económicas dependen de un paisaje intacto.

El impacto acústico de los aerogeneradores también es incompatible con las normativas aragonesas de contaminación acústica, que protegen lugares de alta sensibilidad, como el Monasterio de Veruela, y pone en riesgo la salud y el bienestar de los vecinos de Alcalá de Moncayo, que perderían el atractivo de su entorno natural como principal recurso económico y cultural.

El Moncayo no es solo un recurso natural. Es un símbolo de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra identidad. La instalación de estos proyectos, bajo el pretexto de la transición energética, no solo destruye el paisaje, sino que amenaza un patrimonio intangible que ha sido preservado por generaciones. Permitir la instalación de parques eólicos en este entorno supondría una irreparable pérdida para Aragón.

La transición energética no puede ser una excusa para sacrificar los valores naturales y culturales de Aragón. El Moncayo, está siendo amenazado por proyectos de parques eólicos que no solo desfiguran su paisaje, sino que ponen en riesgo su biodiversidad, el patrimonio cultural y la economía local.

Es fundamental que el Gobierno de Aragón impulse una planificación energética que respete y proteja los espacios naturales y las comunidades que dependen de ellos, garantizando que el futuro de Aragón no sea un paisaje devastado por la especulación eólica, sino un territorio sostenible y equilibrado.

De este modo y dado que estamos comprometidos con una transición energética justa, que respete el medio ambiente, las personas y el patrimonio de Aragón, y que no esté basada en la especulación empresarial, sino en el beneficio para las comunidades locales y la preservación de los recursos naturales, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de una planificación ordenada y respetuosa para la instalación de proyectos de energías renovables, que excluya del proceso de planificación aquellas zonas de especial valor natural, patrimonial y paisajístico, como es el caso del entorno del Moncayo.

2. La exclusión del entorno del Moncayo de los planes de instalación de parques eólicos y fotovoltaicos, declarando esta zona como de especial protección, complementando la protección de otras áreas ya reconocidas, como el Parque Natural del Moncayo y la Red Natura 2000.

3. La paralización de los parques eólicos proyectados y sus hibridaciones fotovoltaicas en la comarca de Borja y en la comarca de Tarazona y el Moncayo, hasta que se realice una planificación adecuada y respetuosa con el entorno natural y social del Moncayo.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Torre de las Arcas son afortunados porque a pesar de ser un pueblo muy pequeño tienen un patrimonio muy rico con lugares y edificios de gran valor histórico y patrimonial.

Cuentan con un castillo, que posee un gran interés y una larga historia detrás. Es un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) desde 2006, lo que significa que se reconoce su valor histórico y artístico.

El castillo que hoy se contempla tiene un origen medieval, se construyó en el siglo XIV, en el contexto de la Guerra de Los Dos Pedros (1356-1367), aunque es muy posible que hubiera un asentamiento más antiguo en el mismo lugar y que el castillo actual se construyera sobre el edificio anterior. La Guerra de los Dos Pedros, un enfrentamiento entre el Rey de Castilla, Pedro I, y el rey de Aragón, Pedro IV, fue una guerra muy violenta entre los dos reinos y que se desarrolló fundamentalmente en el territorio fronterizo entre Castilla y Aragón.

Estas construcciones tenían una doble función: por un lado, servían para defender el territorio y vigilar la llegada de tropas enemigas desde la frontera castellana, pero también se construyeron para que la población las utilizara como refugio en caso de ataque. Si se producía una entrada de tropas castellanas, la población debía acudir a refugiarse al lugar asignado, que estaba situado siempre fuera del recinto del pueblo o aldea y abandonar su casa.

El castillo tiene planta rectangular y un torreón defensivo en una de sus esquinas, justo en la que mira hacia el barranco y hacia la vía natural de entrada a nuestra población. La construcción está realizada en mampostería, aunque las esquinas están reforzadas con preciosos sillares de rodeno que le otorgan al castillo su característico color rojizo.

Se accede a él a través de una entrada en arco de medio punto enmarcada con sillares rojizos. El castillo tiene una segunda puerta de acceso en una lateral también señalada por sillares de rodeno.

En la actualidad el castillo de Torre de las Arcas se encuentra en un mal estado de conservación: los muros presentan grietas y zonas muy estropeadas, con el consiguiente peligro de derrumbe. La puerta de entrada ha cedido y ahora el acceso es libre, aumentando el riesgo de vandalismo o visitas no deseadas.

La conservación de nuestro patrimonio es importante puesto que enriquece al territorio y forma parte de nuestro pasado, nuestra historia y nuestra cultura.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colaborar con el ayuntamiento de Torre de las Arcas en la consolidación del castillo para evitar su derrumbe inminente.
2. Redactar con los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural un estudio para su posible restauración.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 189/25, sobre impulsar la inclusión de los autónomos en las ayudas para paliar los aranceles de Trump, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar la inclusión de los autónomos en las ayudas para paliar los aranceles de Trump, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía aragonesa y nacional se sustenta en gran medida gracias al esfuerzo y dedicación de los autónomos. Estos trabajadores por cuenta propia representan una parte esencial del tejido productivo, contribuyendo signi-

ficativamente al desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación en diversos sectores. En este contexto, es imperativo reconocer y apoyar a los autónomos frente a las adversidades económicas que puedan surgir, como la reciente imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.

Los autónomos en Aragón y en toda España desempeñan un papel crucial en la economía. Con más de 3,3 millones de autónomos en el país, estos profesionales son responsables de una parte significativa de la actividad económica, especialmente en sectores como el comercio, la hostelería, la agricultura y la industria manufacturera. En Aragón, los autónomos son un pilar fundamental, impulsando el crecimiento económico y la generación de empleo local.

La imposición de aranceles por parte de la administración de Donald Trump afecta directamente a los autónomos y pequeñas empresas españolas. Se estima que estas medidas podrían causar pérdidas de entre 2.600 y 4.300 millones de euros, repercutiendo negativamente en el tejido productivo y en la capacidad de los autónomos para mantener sus negocios. Los sectores más afectados incluyen la agricultura, el transporte y la industria manufacturera, donde aproximadamente 200.000 autónomos se verán perjudicados de manera directa.

Es fundamental que los autónomos sean incluidos en las ayudas que el Gobierno de España destinará a las empresas afectadas por la política arancelaria de Trump. La exclusión de los autónomos de estas ayudas no solo sería injusta, sino que también tendría consecuencias negativas para la economía en su conjunto. Los autónomos, al ser más vulnerables a las crisis económicas y a la contracción del consumo, necesitan apoyo para poder continuar con sus actividades y contribuir al desarrollo económico.

El plan del Gobierno de España que contempla 14.000 millones en ayudas para empresas que lo necesiten es, sin lugar a duda, un buen paso para frenar las consecuencias negativas que las políticas arancelarias de Donald Trump van a tener en la economía española. Pero echamos de menos la inclusión de los autónomos en ellas.

Por todo ello, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a su vez al Gobierno de España a incluir a los autónomos en las ayudas destinadas a las empresas afectadas por la imposición de aranceles de Estados Unidos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar una batería de medidas específicas para ayudar a los autónomos que se vean afectados por la política arancelaria del presidente Trump, así como a que inste al Gobierno de España para que actúe en esa misma dirección.

3. Las Cortes de Aragón reconocen y apoyan a los autónomos como parte fundamental de nuestro tejido económico ya que ayudan a garantizar la estabilidad y el crecimiento económico de Aragón y de España.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 191/25, sobre la mejora de la gestión y los recursos de la Seguridad Social en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la gestión y los recursos de la Seguridad Social en Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Social en Aragón, especialmente en la provincia de Zaragoza, enfrenta una crisis significativa debido a la insuficiencia de personal y la sobrecarga laboral, lo que ha generado retrasos considerables en la tramitación de prestaciones esenciales para los ciudadanos. Actualmente, se estima que hay aproximadamente 3.500 solicitudes de Ingreso Mínimo Vital, 1.400 por incapacidad y 800 de prestaciones por nacimiento pendientes de resolución en la provincia. Esta acumulación de expedientes afecta directamente a los ciudadanos que dependen de estas ayudas, agravando su situación económica y personal.

Los directivos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han denunciado este «colapso» y han convocado paros parciales para exigir soluciones estructurales. Ante la falta de respuesta por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, han iniciado paros indefinidos de tres días a la semana a partir del 1 de abril, con el objetivo de visibilizar la problemática y exigir medidas que solucionen la crisis actual.

La combinación de una plantilla envejecida y mermada, junto con la asunción de nuevas competencias y prestaciones sin el correspondiente refuerzo de personal, ha llevado al INSS a una situación insostenible. Los trabajadores

exigen soluciones estructurales que permitan revertir el colapso y garantizar una atención adecuada a los ciudadanos que dependen de sus servicios.

Es imperativo que el Gobierno de España adopte medidas urgentes para fortalecer la capacidad operativa del INSS en Zaragoza, garantizando así una gestión eficiente y oportuna de las prestaciones que son vitales para muchos ciudadanos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Poner en marcha de forma inmediata un plan de choque específico para la provincia de Zaragoza, que contemple el refuerzo urgente de personal cualificado en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), tanto mediante la cobertura de vacantes, como con nuevas incorporaciones estables, priorizando la reposición de una plantilla envejecida y en riesgo de colapso funcional.

2. Revisar y actualizar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del INSS, obsoleta desde hace más de 30 años, e impulsar la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social como estructura moderna y eficiente capaz de dar respuesta a los retos actuales del sistema.

3. Dotar de recursos materiales y tecnológicos adecuados a los centros de atención e información al ciudadano, garantizando una digitalización realista y útil de los procesos, sin sustituir la atención presencial donde sea necesaria, con el fin de reducir tiempos de espera y asegurar la calidad del servicio.

4. Abrir de manera inmediata un proceso de diálogo y negociación real con los representantes de los directivos y predirectivos del INSS, a fin de acordar medidas estructurales que permitan revertir el colapso y recuperar la normalidad en la gestión de las prestaciones sociales.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 192/25, sobre la protección del Moncayo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección del Moncayo, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Moncayo es un monte de enorme importancia para los aragoneses por su valor patrimonial, natural y cultural, se trata del pico más alto del Sistema Ibérico (2.315 metros) y perteneciente al Parque Natural del Moncayo una extensión de 11 144 ha y que integra a municipios de las comarcas de Aranda, Campo de Daroca y Tarazona y Moncayo. También consta de otras figuras de protección ZEPA Sierra del Moncayo-Los Fayos-Sierra de Armas y del Monasterio de Veruela, futuro Parador Nacional.

Actualmente en las comarcas de Campo de Borja y de Tarazona y Moncayo hay 420 aerogeneradores eólicos, agrupados en 18 parques eólicos que tienen un efecto paisajístico en la panorámica del Moncayo. Estos parques han ocasionado la muerte de diferentes especies de aves, aproximadamente 600 ejemplares murieron a causa de las hélices de estos 18 parques eólicos, incluyendo la muerte de ejemplares de especies en peligro de extinción como 17 milanos negros.

Actualmente hay 8 proyectos de energía renovables en tramitación de 313 MW en forma combinada de aerogeneradores eólicos de 200m de altura y placas fotovoltaicas a tan solo 6 km y del futuro Parador Nacional de Turismo del Monasterio de Veruela o a escasos 2km de cascos urbanos con un impacto total al turismo. Algunos de estos aerogeneradores se implantarán sobre zonas protegidas como IBAs (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad). El MITECO (Ministerio de la Transición Ecológica) recomienda una distancia de 1-2 km de espacios protegidos y 5 km en el caso de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Sin embargo, los parques proyectados en Moncayo incumplen estas normas, el caso más grave es el PFV de Lituénigo, que está dentro de la Red Natura 2000 o los parques en Vera de Moncayo y Alcalá de Moncayo que está a menor distancia de la recomendada por el MITECO.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Excluir el Moncayo de la implantación de proyectos de energías renovables que se encuentren dentro de su Parque Natural y también a figuras de protección adyacentes como Red Natura 2000, ZEPA o IBAs.
2. A realizar una planificación ordenada de los parques eólicos y fotovoltaicos y evitando la fragmentación de proyectos
3. A realizar un estudio del impacto económico de la apertura del Parador Nacional de Turismo del Monasterio de Veruela en las comarcas de Aranda y Campo de Borja.
4. A realizar un estudio de la afectación turística del Monasterio de Veruela ocasionado por la instalación de proyectos renovables en sus inmediaciones.

Zaragoza, a 11 de abril de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 193/25, sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de una línea de ayudas de fomento del empleo en el medio rural vinculado a tareas, trabajos y proyectos que contribuyan a la lucha contra la despoblación en los municipios aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son las administraciones más cercanas al ciudadano, y con la cooperación necesaria de otras administraciones, la que puede realizar un diagnóstico más certero en las posibilidades de desarrollo y futuro de sus municipios. Esa cercanía, inmediatez y profundo conocimiento de la realidad de lo que ocurre en los pueblos, permite conocer también las posibilidades concretas de proyectos y medidas de lucha contra la despoblación.

Sin perjuicio de las ayudas o subvenciones económicas concretas a determinados proyectos materiales, existen también otras posibilidades de cooperación con los Ayuntamientos para contribuir, desde la perspectiva de la lucha contra la despoblación, a solventar otra de las dificultades a las que se enfrenta el medio rural, como es la escasez de recursos humanos en la administración local. Las dificultades en la contratación, la normativa laboral preceptiva, la complejidad de ampliar plantillas o de llegar a las numerosas competencias propias e impropias que asumen los ayuntamientos, se agravan cuando las entidades locales son de menor tamaño o cuando deciden afrontar proyectos traidores de lucha contra la despoblación.

Por todo ello, consideramos positivo que, de forma similar a la convocatoria de otros programas de dinamización y fomento del empleo, promovidos históricamente por el Gobierno de Aragón a través del INAEM y las Consejerías competentes, se articule un nuevo programa de fomento del empleo, específico para el medio rural y vinculado al desarrollo de trabajos, tareas y proyectos de lucha contra la despoblación en el medio rural. El mantenimiento de centros sociales de titularidad municipal, de comedores vecinales, atender a determinadas labores de mantenimiento de instalaciones municipales muy diversas, el trabajo administrativo de presentación de proyectos a la concurrencia de subvenciones, y muchas otras funciones, están directamente relacionadas con políticas, que desde la administración local se desarrollan para mantener la población y posibilitar la llegada de nuevos vecinos. Trabajo directamente involucrado en el objetivo de la lucha contra la despoblación.

Sin perjuicio del desarrollo y acomodo normativo que entienda el Gobierno y la concreción de determinados aspectos como el porcentaje de subvención, duración temporal etc.; entendemos importante, vincular estas ayudas específicas a pequeños y medianos municipios, pues son los que más dificultades tienen respecto de la materia de recursos humanos y de este modo se desarrollaría una medida positiva para estas entidades locales.

Con esta convocatoria también se lograría, tal y como permite la legislación básica en materia laboral, el poder disponer de figuras intermedias entre los contratos temporales y la convocatoria de plazas fijas mediante el procedimiento correspondiente. Un binomio normativo, que en ocasiones, por su amplitud o rigidez, dificulta el margen de maniobra o las posibilidades de los pequeños Ayuntamientos.

En el contexto del presupuesto del ejercicio 2024, que ha sido el más alto de la historia de Aragón ha arrojado una inejecución de los fondos en materia de despoblación cercano al 60 % de los recursos disponibles, representando casi diez millones de euros que quedaron sin materializarse en el programa presupuestario de Despoblación antes referido. Ante un escenario de prórroga presupuestaria, y de negociación de un futuro presupuesto, desde el

Grupo Parlamentario Socialista creemos que es el momento óptimo de tomar en consideración esta PNL, para que el Gobierno de Aragón pueda comenzar a elaborar las bases reguladoras y la orden de convocatoria, con el objetivo de que esta línea de ayudas se pueda materializar a lo largo del año 2025, y represente una mejora real y necesaria por muchos ayuntamientos aragoneses para luchar contra la despoblación.

Es por todo ello, que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una convocatoria de ayudas públicas, en colaboración con el Inaem y las Consejerías que correspondan, dirigida a los Ayuntamientos aragoneses, con el objetivo de fomentar el mercado de trabajo en los pequeños municipios, la inserción laboral de determinados perfiles, y su vinculación con el desarrollo de proyectos, tareas y trabajos que contribuyan a la lucha contra la despoblación y a su vez sirvan para paliar la escasez de medios materiales y recursos humanos de los que adolecen algunos municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 206/25, sobre la inclusión de partidas presupuestarias para instalaciones deportivas en Huesca y Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión de partidas presupuestarias para instalaciones deportivas en Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, que se caracteriza por su diversidad territorial y su riqueza cultural, se enfrenta desde hace décadas al reto de corregir los desequilibrios derivados de una estructura macro cefálica en la que la ciudad de Zaragoza concentra de forma desproporcionada los recursos, población e inversiones públicas de nuestra región. Esta realidad, lejos de ser un fenómeno aislado, perpetúa una desigualdad estructural que afecta al desarrollo equilibrado del conjunto de la región y menoscaba las oportunidades de progreso de las provincias de Huesca y Teruel, así como de sus respectivas capitales.

El ámbito deportivo no es ajeno a esta problemática. La reciente aprobación de una inversión de 76 millones de euros para la construcción del nuevo estadio de La Romareda en Zaragoza, de los cuales el Gobierno de Aragón aporta 40 millones, pone de manifiesto una priorización de los recursos públicos que, si bien responde a necesidades específicas de la capital, deja en evidencia la carencia de un enfoque equitativo para el resto del territorio. Esta decisión, justificada en parte por la proyección internacional de eventos como el Mundial de 2030, no puede ni debe convertirse en un agravio comparativo para las ciudades de Huesca y Teruel, cuyos equipamientos deportivos, esenciales para la promoción del deporte y el impulso económico local, requieren igualmente atención e inversión pública, lo que a su vez sirve como herramienta de lucha contra la despoblación.

En Huesca, el estadio El Alcoraz, hogar de la SD Huesca, así como otras instalaciones municipales como la Base Aragonesa de Fútbol, piscinas y pabellones deportivos, presentan deficiencias estructurales que limitan su funcionalidad y su capacidad para responder a las demandas de competiciones profesionales y de uso común de los oscenses. La modernización de estas infraestructuras, incluyendo la ampliación de la cubierta de la grada, la mejora de accesos, la adecuación de vestuarios, la renovación de césped artificial, la optimización de sistemas de climatización y filtrado, y la garantía de accesibilidad universal, requiere una inversión estimada de 7,5 millones de euros. Esta cantidad, calculada con criterios de proporcionalidad respecto a la inversión en La Romareda, no solo resulta razonable, sino que resulta imprescindible para garantizar que Huesca pueda consolidar su papel como referente deportivo y motor económico en el Alto Aragón.

De manera análoga, en Teruel, el estadio de Pinilla, sede del CD Teruel, precisa una reforma integral que permita ampliar su capacidad de 3.300 a 5.000 localidades, mejorar la iluminación hasta los 600 lux exigidos por las normativas de competiciones profesionales, incorporar salas para medios de comunicación y habilitar espacios de uso polivalente. Estas actuaciones no solo dignificarían las instalaciones de un club con una larga tradición, sino que posicionarían a Teruel como una ciudad capaz de competir en categorías superiores, generando un impacto positivo en el empleo, el turismo y la autoestima colectiva de una provincia históricamente relegada al olvido.

La ausencia de un compromiso claro por parte del Gobierno de Aragón para abordar estas necesidades constituye una injusticia para el conjunto de los aragoneses. La macrocefalia que favorece a Zaragoza no solo perpetúa la centralización de oportunidades, sino que priva a Huesca y Teruel de los recursos necesarios para desarrollar su potencial deportivo, social y económico. El deporte, como herramienta de cohesión y vertebración territorial, debe ser un vector de igualdad, no un reflejo de las asimetrías que lastran el desarrollo equilibrado de nuestra región.

Por ello, desde el grupo parlamentario proponente no solo se estima necesario atender a la demanda legítima de los ciudadanos de Huesca y Teruel, sino que consideramos que esta iniciativa sentará un precedente en la construcción de un Aragón más justo, equilibrado y cohesionado, donde ningún territorio quede relegado en beneficio de otro.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en los Presupuestos de la región para el próximo ejercicio una partida específica, seria y suficiente destinada a la modernización inmediata de las instalaciones deportivas de Huesca, incluyendo el estadio de "El Alcoraz" y otras infraestructuras municipales prioritarias, con el fin de garantizar instalaciones adecuadas, seguras y funcionales que fomenten la práctica deportiva a todos los niveles.

2. Comprometer una inversión suficiente para la reforma integral del estadio de "Pinilla" en Teruel, con el objetivo de ampliar su capacidad, mejorar su iluminación y adecuarlo a los requisitos de competiciones profesionales tales como la habilitación de un espacio adaptado a la posible instalación de una sala "VAR", de espacios y zonas adecuadas para la instalación de los equipos de retransmisión televisivas, de zonas adecuadas para la atención y ubicación de medios de comunicación radiofónicos, escritos o virtuales y espacios de recepción y representación adecuados para la competición en segunda división.

3. Adoptar un criterio de equidad territorial en la distribución de recursos destinados a la mejora de infraestructuras deportivas a través de un plan de financiación plurianual.

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz Adjunto G. P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/25, sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/25, sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 132, de 10 de abril de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 38/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la escolarización del alumnado y, en particular, la planificación para el curso 2025-2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la escolarización del alumnado y, en particular, la planificación para el curso 2025-2026, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Educación, Ciencia y Universidad, en su artículo 1.1 establece como una de las competencias generales que se le atribuye «la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria...».

El proceso de escolarización del alumnado, tanto desde una planificación general como la que se realiza anualmente para cada curso escolar, constituye un elemento fundamental de la política general de un gobierno, porque debe garantizar el derecho fundamental a la educación. Pero, además, para las familias, el acceso al sistema educativo o los cambios en la escolarización de sus hijos representa uno de los momentos más importantes y relevantes en el proceso educativo.

Por ello, desde el grupo parlamentario socialista formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la escolarización del alumnado y, en particular, la planificación para el curso 2025-2026?

Zaragoza, 9 abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLÁ
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 39/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria y, más concretamente, en relación con la plantilla de los hospitales de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con la plantilla de los hospitales de la provincia de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado que el Hospital de Teruel se quedará en verano sin anestesistas y que el hospital de Alcañiz se quedará sin ginecólogos

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria y más concretamente, sobre la plantilla de los hospitales de la provincia de Teruel?

Zaragoza 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 40/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación y, en concreto, la forma en que va a implementar la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación, y en concreto, la forma en que va a implementar la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la renuncia del Gobierno de Aragón a la presentación de una Ley de lucha contra la despoblación en la presente legislatura, y contando con una normativa desde el año 2023 que todavía el actual ejecutivo no ha desarrollado, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación, y en concreto, de qué forma va a implementar el Gobierno de Aragón la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, como principal herramienta normativa de lucha contra la despoblación entre nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 41/25, relativa a la reducción de los tributos cedidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la reducción de los tributos cedidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tributos cedidos representan una oportunidad para la Diputación General de Aragón al objeto de configurar un modelo fiscal que permita incentivar la actividad económica, combatir la despoblación y posicionar Aragón como un territorio competitivo frente a otras regiones.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la reducción de los tributos cedidos?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Interpelación núm. 42/25, relativa a la política general en materia de atracción de grandes empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés – Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia relativa a la política general en materia de atracción de grandes empresas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vistos los anuncios de inversiones muy importantes para nuestra Comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de atracción de grandes empresas en la Provincia de Teruel, y concretamente en el diseño y ejecución de las infraestructuras precisas para que las empresas valoren su asentamiento en la Provincia?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Moción núm. 17/25, dimanante de la Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la Moción núm. 17/25, dimanante de la interpelación 26/25 relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Empleo Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 17/25, dimanante de la interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar medidas para eliminar las brechas de género que se producen en el ámbito laboral mediante las siguientes actuaciones:

1. De orientación profesional, que debe producirse a edades tempranas y orientada no solo a las niñas y los niños sino también a sus familias. Esa orientación debe comprender:

- a) Información sobre las condiciones de trabajo en cada sector y ocupación.
- b) Itinerarios necesarios para acceder a esas ocupaciones.
- c) Experiencia directa de las condiciones en que se desenvuelve la actividad.

2. De estímulo de la negociación colectiva:

a) Incentivación de la negociación de los planes de igualdad mediante ayudas a las organizaciones sindicales que deben participar en la misma y a las empresas que, sin tener obligación de su implantación, decidan iniciarla.

b) Puesta en marcha de un observatorio de igualdad en la negociación colectiva que facilite datos a los negociadores y prepare el sistema productivo aragonés para las normas de transparencia que va a haber que trasladar por aplicación de la normativa europea.

3. De extensión de políticas públicas que, al margen de los derechos recogidos por la normativa laboral y de Seguridad Social, que doten a la comunidad autónoma de un sistema de servicios básicos que permitan a las mujeres continuar con sus carreras profesionales en períodos críticos de su vida laboral, siempre que no suponga la creación de una nueva estructura».

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 18/25, dimanante de la Interpelación número 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donal Trump.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presenta para su debate y votación ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifiestar la oposición a la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, y mostrar nuestro apoyo a los sectores económicos aragoneses afectados.

2. Elaborar un plan aragonés de respuesta inmediata que complemente al del Gobierno de España y que permita reaccionar a las turbulencias económicas con objeto de proteger al sector productivo aragonés, y en especial al sector agroalimentario, que incluya ayudas directas, avales y ayuda a la internacionalización.

3. Mantener el diálogo con el Gobierno de España y el resto de las comunidades autónomas para coordinar lo mejor posible estas las acciones de respuesta.

Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a las acciones del Gobierno de España y de la Unión Europea para recuperar el diálogo y evitar una guerra comercial que perjudique a ambas partes.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 19/25, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 21/25, relativa a la política general en materia de mejora de la gestión presupuestaria y las modificaciones presupuestarias, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y ejecutar un plan integral de mejora de la gestión presupuestaria, que incluya al menos los siguientes contenidos:

a) Impulsar una reforma en la elaboración y gestión del presupuesto por programas, en aplicación del artículo 14 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 12 de la Ley 17/2023, de Presupuestos de Aragón para 2024, con el fin de:

- La formulación de objetivos claros y medibles en los programas de gasto.
- El uso de indicadores de seguimiento y evaluación de resultados, orientados a valorar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de dichos objetivos.
- La implantación del control de eficacia, mediante el análisis del rendimiento de los programas en relación con sus costes.
- La incorporación de esta información al ciclo presupuestario como base para la revisión y mejora de las políticas públicas.

b) Diseño y puesta en marcha de un sistema de contabilidad analítica o de costes, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que permita utilizar la información generada como instrumento básico para evaluar la eficacia y rentabilidad de los programas de gasto público.

c) Refuerzo del control financiero del sector público aragonés, garantizando que todas las entidades, organismos, institutos y entes dependientes cuenten con al menos una auditoría interna anual, como medida para mejorar la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

d) Restablecimiento del control financiero efectivo en el SALUD, mediante el ejercicio de la función interventora con fiscalización previa en los ámbitos clave: gasto de personal, gasto en infraestructuras, contratos de mayor importe y justificación de urgencia en los procedimientos de tramitación urgente de contratos menores.

e) Integración efectiva en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización de los siguientes aspectos de la gestión de la contratación en el SALUD:

- La dirección y coordinación de la contratación mediante directrices, instrucciones y recomendaciones que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato, concurrencia e integridad.
- La promoción de la compra pública estratégica y de innovación.
- El diseño e impulso de planes, programas y estrategias en contratación pública.
- La dirección de la compra centralizada.
- La coordinación de los instrumentos de apoyo a la contratación pública electrónica.
- El análisis y la supervisión de los procedimientos, sistemas y estructuras organizativas en materia de contratación.

2. Elaborar y poner en marcha un Plan de Evaluación de Políticas Públicas, tal como establece el artículo 1 de la Ley 5/2013, de 20 de junio, de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de garantizar la mejora continua de los servicios y políticas públicas a través de mecanismos de evaluación sistemática, transparente y participativa. El Plan deberá contemplar al menos:

- El establecimiento de un marco metodológico común para la evaluación de políticas y servicios, con criterios objetivos, técnicas de análisis coste-beneficio, y enfoque orientado a resultados.
- La identificación y priorización de políticas y programas a evaluar, comenzando por aquellos con mayor impacto social, económico o presupuestario.
- El diseño de sistemas de indicadores de eficacia, eficiencia, impacto y calidad, en coherencia con los objetivos formulados para cada política pública.
- La obligación de remitir informes periódicos de evaluación a las Cortes de Aragón, con carácter público, que permitan el control democrático y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- La utilización de los resultados de la evaluación para la toma de decisiones informadas, la revisión o eliminación de políticas ineficaces y la planificación presupuestaria futura, cerrando así el ciclo de mejora continua.

3. Diseñar y aprobar un Plan General de Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos, con carácter plurianual, conforme al marco normativo de la Ley 5/2013. El plan incluirá:

- Las medidas específicas de calidad a implantar en los distintos ámbitos de la gestión pública autonómica.
- Una memoria económica que contemple tanto el coste de implantación como el rendimiento económico esperado de dichas medidas.
- La obligación de remitir el Plan a las Cortes de Aragón para su debate y evaluación en sesión plenaria.

4. Activar el funcionamiento efectivo de la Comisión para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos, creada por la Ley 5/2013, dotándola de recursos técnicos y humanos suficientes, con personal del propio departamento, para garantizar la continuidad, independencia y eficacia de sus funciones, y estableciendo un calendario de sesiones, así como un sistema de rendición pública de resultados a través de informes periódicos presentados ante esta Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 20/25, dimanante de la Interpelación núm. 37/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y, en particular, en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de educación infantil 0-3 años y comedores escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/25, dimanante de la Interpelación número 37/25, Interpelación núm. 37/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y en particular en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil 0-3 años y comedores escolares, presentada el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 37/25, relativa a la política general en del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y en particular en lo que respecta a la colaboración con los Ayuntamientos en materia de educación infantil 0-3 años y comedores escolares, presenta para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la continuidad de todos los convenios con Ayuntamientos para la financiación de las escuelas infantiles financiados actualmente con fondos MRR; para lo que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2025 y siguientes se consignarán las partidas presupuestarias necesarias con fondos propios.
2. Actualizar y liquidar a los Ayuntamientos, con carácter inmediato, los pagos pendientes de satisfacer por la gestión de los comedores escolares asistenciales.
3. Garantizar a los Ayuntamientos y a las AMYPAS la gestión y el pago en el curso escolar de las cantidades derivadas del funcionamiento de los comedores asistenciales.

4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que todos los alumnos puedan acceder en condiciones de igualdad al servicio de comedor desde el inicio del curso escolar, con independencia del sistema de ayudas individualizadas establecido.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 724/25, relativa a cuál es el motivo de la adscripción de las guarderías Nuestra Señora de la Alegría de Monzón y la de La Paz de Barbastro, ambas de titularidad del Gobierno de Aragón, a los colegios públicos de los respectivos municipios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuál es el motivo de la adscripción de las guarderías Nuestra Señora de la Alegría de Monzón y la de La Paz de Barbastro, ambas de titularidad del Gobierno de Aragón, a los colegios públicos de los respectivos municipios.

ANTECEDENTES

La adscripción de las guarderías de titularidad del Gobierno de Aragón de Nuestra Señora de la Alegría, de Monzón y La Paz, de Barbastro, está generando desconcierto en las familias.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de la adscripción de las guarderías Nuestra Señora de la Alegría de Monzón y la de La Paz de Barbastro, ambas de titularidad del Gobierno de Aragón, a los colegios públicos de los respectivos municipios?

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 725/25, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria de Donald Trump.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Alimentación, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria de Donald Trump.

ANTECEDENTES

El 2 de abril de 2025 el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, impuso aranceles a prácticamente todos los países del mundo, con especial inquina hacia la Unión Europea. Este hecho ha dado inicio a una guerra arancelaria de consecuencias imprevisibles que afecta especialmente al sector de la alimentación en Europa y por tanto en Aragón.

Cabe recordar que Aragón es una potencia en exportación de productos agroalimentarios y que, por tanto, las turbulencias económicas internacionales tienen un gran potencial de afectación tanto a las explotaciones agroganaderas aragonesas, como a las industrias de transformación y empresas comercializadoras y exportadoras de nuestros productos.

PREGUNTA

¿Cree usted que la respuesta del Gobierno de Aragón ante la guerra arancelaria iniciada por Donald Trump es adecuada para la estabilidad del sector agroalimentario aragonés?

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 727/25, relativa al problema del servicio de ginecología en el hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al problema del servicio de ginecología en el hospital de Alcañiz

ANTECEDENTES

La falta de especialistas en varios hospitales que no están ubicados en Zaragoza se está agravando en los últimos meses. Hemos asistido a los problemas que existen con determinadas especialidades en Barbastro, donde algunos se han externalizado como ha ocurrido en traumatología. Algo similar ocurre en Calatayud.

Ahora se ha conocido que el servicio de Obstetricia corre serio riesgo en el Hospital de Alcañiz hasta el punto de que se ha hecho ya una llamada para tratar que continúe su importante trabajo. Se trata de buscar las soluciones necesarias para que Maternidad no se pierda en el hospital de Alcañiz y que siga continuando con especialistas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para que el servicio de Maternidad del Hospital de Alcañiz no corra riesgo de continuidad en los próximos meses, al igual que ocurre con otras especialidades en hospitales ubicados fuera de Zaragoza?

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 730/25, relativa a la ampliación de la Plataforma Logística de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa la ampliación de la Plataforma Logística de Fraga

ANTECEDENTES

El pasado mes de enero el consejero Octavio López manifestó su voluntad de iniciar los trámites para acometer la ampliación de PLFraga.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por parte del Gobierno de Aragón para la ampliación de la Plataforma Logística de Fraga?

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 731/25, relativa al convenio urbanístico de desarrollo de los terrenos de la antigua Textil Tarazona, en la ciudad de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio urbanístico de desarrollo de los terrenos de la antigua Textil Tarazona, en la ciudad de Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 4 de abril se firmaba el convenio urbanístico que desarrolla los terrenos de la antigua Textil Tarazona entre el Ayuntamiento de Tarazona y Suelo y Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera que en algo más de dos años estarán iniciándose las obras en los terrenos de la antigua Textil Tarazona, objeto del convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Tarazona y Suelo y Vivienda de Aragón?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 735/25, relativa a que si considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guilleme canales diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a que si considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Reyes Católicos, del municipio de Ejea de los Caballeros lleva sin profesor de matemáticas más de 15 días. Y en este mismo curso escolar estuvo más de mes y medio sin profesor de Física y Química. Esta situación es inaceptable para el alumnado y sus familias dl centro.

PREGUNTA

¿Considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
JUNATERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 736/25, relativa a la renovación del Gran Premio de Moto GP en MotorLand a partir del año 2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la renovación del Gran Premio de Moto GP en MotorLand a partir del año 2027.

ANTECEDENTES

Recientemente, hemos conocido la renovación de los Grandes Premios de Moto GP en los circuitos de Cataluña (Montmeló) y Valencia (Cheste). Además, estas renovaciones han venido acompañadas de declaraciones por parte de la empresa Dorna Sport, organizadora del campeonato, donde se plantea la reducción del número de circuitos en nuestro país que organizarían a partir de 2026 del Gran Premio de Motociclismo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con Dorna Sport para la renovación del Gran Premio de Moto GP realizado en MotorLand a partir del año 2027?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ANGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 737/25, relativa a cuándo va a informar el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guillem Canales diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuándo va a informar el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de junio de 2024 se respondió a la pregunta por escrito sobre el Proyecto definitivo del desdoblamiento de la carretera A-127 entre Ejea de los caballeros y Gallur, diciendo: A la fecha de este informe la concesionaria del itinerario número 11 tiene que redactar el Proyecto constructivo de desdoblamiento de la carretera A-127 entre Ejea de los Caballeros y Tauste en un plazo máximo de cuatro meses desde la firma del contrato. Nos encontramos en el mes de abril y las obras han comenzado, pero, sin, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desconoce el Proyecto final que va a llevarse a cabo.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros junto al Ayuntamiento de Tauste firmaron un documento conjunto solicitando que se admitiesen, antes de concluir el Proyecto definitivo, unas propuestas que a su entender mejoraban las condiciones y seguridad para el tráfico rodado de cualquier tipo de vehículo, y que el alcalde de Tauste ha declarado hace unos días que sus propuestas habían sido aceptadas, nos encontramos con que ni el Ayuntamiento de Ejea, ni su Alcaldesa, han recibido información alguna respecto a sus propuestas.

PREGUNTA

¿Cuándo va a informar el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 741/25, relativa a la puesta en marcha de la línea concesional de transporte de viajeros por carretera que afecta al municipio de Ejea de los Caballeros y núcleos de población de la comarca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guillemé Canales diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa la puesta en marcha de la línea concesional de transporte de viajeros por carretera que afecta al municipio de Ejea de los Caballeros y núcleos de población de la comarca.

ANTECEDENTES

El pasado mes 9 de septiembre del 24 se anunció el nuevo Mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón y que afecta al municipio de Ejea de los Caballeros. Este municipio es un municipio desconcentrado que cuenta con 9 núcleos de población diferenciados y la conexión mediante transporte público entre ellos es indispensable para garantizar su cohesión territorial y al mismo tiempo para luchar contra la despoblación. El nuevo Mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón ha eliminado dos salidas circulares desde Ejea núcleo a los núcleos de Bardenas, El Bayo, Valareña, Pinsoro, El Sabinar y Santa Anastasia.

Ya el pasado 29 de noviembre de 2024 el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros solicitó al Gobierno de Aragón que reconsiderara esas modificaciones y se volvieran a incluir en dicho Mapa.

Posteriormente, y siguiendo las indicaciones de la FAMCP, como entidad que canalizaba las aportaciones y sugerencias sobre estos asuntos, el Ayuntamiento de Ejea de los caballeros envió a la Comarca de las Cinco Villas las propias del municipio ejeano para su remisión a la FAMCP.

Nos encontramos ya en abril de 2025 y todavía no se ha puesto en marcha la nueva concesión, ni se ha dado respuesta al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros sobre sus demandas.

PREGUNTA

¿El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial va a incorporar las modificaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y en qué fecha se va a poner en marcha la línea concesional de transporte de viajeros por carretera que afecta a dicho municipio y a los núcleos de Bardenas, El Bayo, Valareña, Pinsoro, El Sabinar y Santa Anastasia?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 744/25, relativa a si el Consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas considera prudente seguir aplicando en futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón rebajas fiscales que benefician a una minoría de aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a si el consejero de Hacienda,

Interior y Administraciones Públicas considera prudente seguir aplicando en futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón rebajas fiscales que benefician a una minoría de aragoneses.

ANTECEDENTES

En el informe 58/2022 sobre las líneas fundamentales del presupuesto del presupuesto 2023 de la Comunidad Autónoma de Aragón se indicaba que: La mejora del saldo estimada para 2023 continuará en 2024 hasta una situación de superávit que sería coyuntural al estar sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación originados por el crecimiento de la recaudación de 2022 y 2023 por encima de lo previsto en los PGE.

Posteriormente, el saldo se deteriorará en 2025 y 2026 hasta alcanzar una situación cercana al equilibrio.

PREGUNTA

¿Considera el consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas prudente seguir aplicando en futuros presupuestos de la comunidad Autónoma de Aragón rebajas fiscales que benefician a una minoría de aragoneses?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 745/25, relativa a cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio.

ANTECEDENTES

Repetidamente se viene defendiendo, desde el Gobierno de Aragón, así como desde el grupo parlamentario popular, que las inversiones empresariales que se vienen anunciando para nuestro territorio están siendo impulsadas por las rebajas fiscales a las empresas practicadas por el actual Gobierno de Azcón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 746/25, relativa a la puesta en marcha de la línea T7-54 Torre de las Arcas-Utrillas, y Utrillas-Torre de las Arcas, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la línea T7-54 Torre de las Arcas-Utrillas, y Utrillas-Torre de las Arcas, correspondiente al nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre de 2024 se pusieron en marcha el lote 6 Bajo Aragón-Zaragoza y el lote 7 Alcañiz-Teruel por Cuenas Mineras, del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón, en concreto también la línea T7-54 Torre de las Arcas-Utrillas y Utrillas-Torre de las Arcas.

PREGUNTA

En relación con el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón, ¿considera el Gobierno de Aragón que la puesta en marcha de la línea T7-54 Torre de las Arcas-Utrillas y Utrillas-Torre de las Arcas se ha realizado correctamente?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ANGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 747/25, relativa a la ayuda a las asociaciones de defensa sanitaria ganadera en el sector porcino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda a las asociaciones de defensa sanitaria ganadera en el sector porcino.

ANTECEDENTES

Las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente a grupos de cooperación en el ámbito de la sanidad y del bienestar animal, denominadas redes zoosanitarias, tiene por objeto convocar las ayudas a las redes zoosanitarias compuestas por varias asociaciones de defensa sanitaria ganadera.

Estas redes zoosanitarias, según la propia convocatoria, pueden constituirse para las especies ganaderas bovina, ovina-caprina, porcina, avícola, cunícola, apícola u otras especies como la equina o las relativas a la acuicultura.

Diferentes ADS de porcino han manifestado malestar por que se han quedado fuera de dichas ayudas, amparadas por la intervención 7165 del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que han quedado excluidas la mayoría de Agrupaciones de Defensa Sanitaria ganadera de porcino de las ayudas de apoyo a los grupos de cooperación en el ámbito de la sanidad y del bienestar animal?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 752/25, relativa a la dotación de recursos en las nuevas aulas TEA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la dotación de recursos en las nuevas aulas TEA.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido por los medios de comunicación la ampliación de las aulas TEA para el curso 2025/2026

PREGUNTA

¿Va a garantizar la consejera de Educación, Cultura y Deporte la dotación de los recursos necesarios para la atención del alumnado en las nuevas aulas TEA?

Zaragoza, 9 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLÁ

Pregunta núm. 753/25, relativa a la implantación de la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a la implantación de la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón:

ANTECEDENTES

La educación infantil de primer ciclo (0 a 3 años) debe abordarse como un derecho educativo universal y como una política pública clave en materia de equidad, conciliación, cohesión social y desarrollo territorial.

La gratuidad de esta etapa educativa fue anunciada como uno de los compromisos del actual Gobierno de Aragón, sin que, a día de hoy, se haya presentado un modelo definido, un calendario de implantación o criterios objetivos para su financiación y extensión territorial.

La ausencia de una planificación clara está generando incertidumbre entre las familias, los ayuntamientos y los centros que actualmente prestan este servicio. Esta indefinición corre el riesgo de acentuar las desigualdades entre zonas urbanas y rurales, así como entre municipios con diferentes capacidades económicas o recursos preexistentes. Además, preocupa especialmente la falta de información sobre si el modelo contemplará la gestión directa pública, los criterios de acceso, la coordinación con la red de escuelas municipales o la implicación del Departamento de Educación en su diseño.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué calendario de ejecución y qué criterios políticos tiene previsto aplicar el Gobierno de Aragón para implantar la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años mediante una red pública, universal, equitativa y territorialmente equilibrada, que garantice el acceso en condiciones de igualdad para todas las familias aragonesas, con independencia de su lugar de residencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 754/25, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón para la ampliación de la línea 1 de Tranvía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Dueso Mateo, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón para la ampliación de la línea 1 de Tranvía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 10 de abril, la alcaldesa de Zaragoza junto al Portavoz municipal de Vox hicieron unas declaraciones a pie de tranvía poniendo en valor este transporte público e, incluso, apoyando la petición de Vox, la alcaldesa dijo querer ampliar hasta Arcosur la línea 1 del tranvía.

PREGUNTA

¿Con que apoyo económico va a contar el Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Gobierno de Aragón para poder materializar esa ampliación de la línea 1 que plantea la alcaldesa de Zaragoza?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del Grupo Socialista
CARMEN DUESO MATEO

Pregunta núm. 755/25, relativa a las políticas sobre universidades privadas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a las políticas sobre universidades privadas en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas está adoptando el Gobierno para garantizar que las iniciativas de creación de universidades privadas en Aragón respeten los necesarios y rigurosos procesos de evaluación de calidad educativa establecidos y, al mismo tiempo, asegurar que, en ningún caso, se favorezca políticamente el modelo privado en detrimento de la universidad pública, que debe ser el verdadero motor del acceso universal a la educación superior de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 756/25, relativa a las medidas a adoptar para garantizar una atención sanitaria digna en los hospitales de Teruel y Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a las medidas a adoptar para garantizar una atención sanitaria digna en los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas urgentes que tiene previstas el Gobierno de Aragón para asegurar la dotación adecuada de personal en los hospitales de Teruel y Alcañiz, considerando los problemas actuales de escasez de personal y la situación crítica prevista para los próximos meses?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 757/25, relativa a la negociación del decreto de funcionamiento de Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la negociación del decreto de funcionamiento de Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración política del Gobierno respecto al estado actual de las negociaciones con los sindicatos en relación con la modificación del Decreto 59/1997, que regula el régimen jurídico de los centros de Atención Primaria de Aragón, tras el plazo de dos meses de prórroga acordado entre las partes?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 758/25, relativa a la atención bucodental de los menores con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputado/a del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno la siguiente pregunta relativa a la atención bucodental de los menores con discapacidad, para su tramitación en esta Cámara.

ANTECEDENTES

Los niños y niñas con discapacidad incluidos en el Programa de Atención Bucodental Infantojuvenil del Gobierno de Aragón que presta en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza, a través de un Convenio con el Departamento de Sanidad tienen que sufrir, en ocasiones tiempos de espera muy dilatados para poder recibir la atención que necesitan

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Departamento de Sanidad para que los niños y niñas con discapacidad incluidos en el Programa de Atención Bucodental Infantojuvenil del Gobierno de Aragón reciban la correcta atención que necesitan en la sanidad pública?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 759/25, relativa a la gestión y pago de las unidades de atención y seguimiento de adicciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputado/a del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la gestión y pago de las unidades de atención y seguimiento de adicciones.

ANTECEDENTES

La Red de recursos de prevención y atención a las drogodependencias y otras adicciones en Aragón, está formada por un variado dispositivo de centros de titularidad pública, complementado con recursos privados debida-

mente autorizados y/o acreditados, bajo la concertación y coordinación del Gobierno de Aragón, entre ellos las unidades de atención y seguimiento de adicciones.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace como consejero de Sanidad y responsable de este Departamento de la gestión del concierto de las unidades de atención y seguimiento de adicciones en Aragón?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 764/25, relativa al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón.

PREGUNTA

¿Va a proceder el departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 765/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en los centros educativos públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de auxiliares de educación especial en los centros educativos públicos de Aragón

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensa resolver el departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la falta de auxiliares de educación en los colegios públicos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 766/25, relativa a la gestión del Banco de Sangre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del Banco de Sangre.

ANTECEDENTES

Varios medios de comunicación han publicado la adjudicación de un polémico contrato en el Banco de Sangre. Paralelamente, el Departamento ha contestado a una solicitud de información de los contratos del Banco de Sangre enviando el enlace digital del portal de transparencia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la adjudicación de un contrato del Banco de Sangre con posibles conflictos de intereses y sobre la negativa a remitir todos los contratos adjudicados por esa entidad desde el mes de agosto de 2023?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 768/25, relativa a la valoración de la consejera respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la valoración de la consejera respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años.

ANTECEDENTES

Desde el año 2003, en Aragón, se empezó a implantar de forma progresiva un modelo educativo de anticipación de la escolarización de alumnos en la etapa 0-3 años en colaboración con los ayuntamientos, lo que ha llevado a que en la actualidad tengamos más de 190 escuelas infantiles de 0-3 años.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLÁ

Pregunta núm. 769/25, relativa a la carretera de Añisclo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera de Añisclo.

ANTECEDENTES

La carretera de Añisclo ha permanecido cerrada durante mucho tiempo hasta principios del mes de abril. El Gobierno de Aragón ha argumentado en otras ocasiones que existen problemas de mantenimiento y también señalan que en algún momento concreto de lluvias ha habido desprendimientos. Esta carretera es básica para el Sobrarbe y para todos los pueblos de Añisclo. Los vecinos de la zona necesitan esta vía de comunicación.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a utilizar el Gobierno de Aragón en el futuro para mantener abierta la carretera del Cañón de Añisclo dada la importancia clave para el Parque de Ordesa y la comarca de Sobrarbe?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 771/25, relativa a Programa Más Vivienda, Mejor Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Programa Más Vivienda, Mejor Turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan Aragón Más Vivienda se encuentra el Programa Más Vivienda, Mejor Turismo mediante el cual, Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. promoverá y gestionará la construcción de viviendas en los 43 municipios más turísticos de la comunidad autónoma.

El 2 de febrero de 2025 fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios de licitación para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de las primeras 52 viviendas de este programa (15 en Boltaña, 22 en Aínsa, 9 en Broto y 6 en Beceite).

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, solo en la mitad de estos procesos se han presentado empresas interesadas en llevar a cabo estas obras quedando, por tanto, desiertos los otros dos procesos al no haberse presentado ningún licitador.

PREGUNTA

¿Qué alternativas baraja el Gobierno de Aragón ante la posibilidad de que estos procesos puedan volver a quedar desiertos, no se puedan ejecutar las obras, con la consiguiente pérdida de los fondos europeos?

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 772/25, relativa a las dificultades en el sector de la construcción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las dificultades en el sector de la construcción, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha cuantificado en, al menos, 12.000 las viviendas necesarias a construir en nuestra comunidad para paliar la falta de las mismas y dar solución al problema habitacional que existe en Aragón.

El sector de la construcción atraviesa un momento complicado. Se enfrenta a desafíos tales como la escasez de mano de obra y el encarecimiento de los materiales de construcción.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno de Aragón la ampliación del parque público de vivienda ante tales dificultades del sector?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Pregunta núm. 773/25, relativa a la financiación de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la financiación de los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Los fondos Fite están concebidos para ser destinados a proyectos tractores de la economía turolense. Los accesos a una instalación hospitalaria pública son una parte esencial de la misma. Y estas instalaciones en otras provincias no se financian con fondos extraordinarios, sino con los ordinarios del presupuesto.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se financian los nuevos accesos al hospital de Teruel con fondos Fite?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 774/25, relativa al cambio de horarios en la línea de autobús T11-4 Teruel-Zaragoza /Zaragoza-Teruel (directo por A-23) de transporte público de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sergio Ortiz Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio de horarios en la línea de autobús T11-4 Teruel-Zaragoza /Zaragoza-Teruel (directo por A-23) de Transporte Público de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Cariñena ha sido conocedor de un cambio de horarios en la línea de transporte público de viajeros a través de una comunicación de un grupo de alumnos que cursan F.P en el Instituto Joaquín Costa de la localidad y que, siendo usuarios habituales de este servicio público, se han visto perjudicados por dicho cambio.

PREGUNTA

¿Por qué razón y en base a qué criterio se han modificado los horarios de la línea de transporte público de viajeros T11-4, con efectos desde el pasado 1 de abril?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 776/25, relativa a las inversiones en los refugios montaña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las inversiones en los refugios montaña.

ANTECEDENTES

El deporte en la naturaleza, y en concreto el de montaña es uno de nuestros grandes atractivos para atraer visitantes. Las últimas décadas el Gobierno de Aragón ha participado en planes de rehabilitación y modernización de los refugios de montaña ubicados en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de inversión tiene el Gobierno de Aragón en los próximos años para mejorar los refugios de montaña de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 777/25, relativa a la conservación del patrimonio ferroviario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la conservación del patrimonio ferroviario.

ANTECEDENTES

Muchos de los puentes en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto han sido o van a ser derruidos en los próximos meses como consecuencia de las obras de electrificación de esa vía. Esos puentes constituyen un patrimonio de ingeniería civil de gran valor y son ejemplos de métodos de construcción ya abandonados. Frente a su derribo, su departamento, por medio de la Dirección General de Patrimonio podría haber iniciado los trámites para su declaración de Bienes de Interés Cultural, y con ello obligar al ADIF a modificar el proyecto.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no ha tomado medidas para conservar los puentes de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 778/25, relativa a la falta de información a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Dueso Mateo, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de información a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El día 8 de abril se reunió la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza, tal como establece la normativa vigente, como garante del proceso de escolarización para el curso 2025-2026

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se facilitó a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza, en la reunión celebrada el pasado 8 de abril, la preceptiva información respecto a la oferta educativa para el curso 2025-2026?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Diputada del Grupo Socialista
CARMEN DUESO MATEO

Pregunta núm. 779/25, relativa al proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque.

ANTECEDENTES

La Escuela de Montaña de Benasque es un centro especializado de tecnificación de alta montaña, reconocido por el CSD. Hace unos meses tuvimos conocimiento de la intención de modernización de la misma por parte del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 782/25, relativa al desistimiento definitivo del proyecto de oficinas de atención a víctimas de delito: mayores menores y ocupación ilegal de viviendas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desistimiento definitivo del proyecto de oficinas de atención a víctimas de delito: mayores menores y ocupación ilegal de viviendas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En agosto de 2023 el Partido Popular y Vox suscribieron un pacto de gobierno del que derivó en intervención del anterior Vicepresidente y Consejero de Justicia con su respectiva traslación al presupuesto de 2024, la creación de tres oficinas de atención a víctimas de delito: tercera edad, menores y ocupación ilegal de vivienda. Tras la ruptura del Gobierno, y el cambio de titular de la Dirección General de Justicia en dos ocasiones, no se han terminado de materializar estos proyectos, sin conocer una posición clara del actual Gobierno de Aragón. En un escenario de prórroga presupuestaria y habiéndose consignado 600.000,00€ en los Presupuestos prorrogados vigentes, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha desistido definitivamente el Gobierno de Aragón de poner en marcha las tres oficinas de atención específica a víctimas de delito: tercera edad, menores y ocupación ilegal de viviendas ?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 783/25, relativa a la toma de medidas a tomar por parte del departamento competente en materia de despoblación para compensar las limitaciones de desarrollo económico y social de algunos municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la toma de medidas a tomar por parte del Departamento competente en materia de despoblación para compensar las limitaciones de desarrollo económico y social de algunos municipios aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial es el competente, entre otras materias, de la lucha contra la despoblación, con la legítima vocación de ser un asunto público transversal a todo el Gobierno de Aragón. En nuestra Comunidad Autónoma existe una diversidad de realidades en los 731 municipios, dando lugar a determinadas limitaciones concretas al desarrollo económico y social de no pocos municipios. Las grandes infraestructuras de interés general, las servidumbres originadas por infraestructuras de prestación de servicios, algunas figuras de protección ambiental, o la dificultad normativa de intervención para superar algunas de esas dificultades, representan obstáculos reales a la lucha contra la despoblación de esos municipios. Entendiendo que llegamos a la mitad de la legislatura, que el Gobierno ha manifestado en diversas ocasiones que tomaría medidas, y habiendo comprobado la elevada inejecución de los fondos para Despoblación del presupuesto 2024, prorrogado actualmente, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para compensar las limitaciones al desarrollo económico y social que tienen algunos municipios aragoneses y que dificultan sus posibilidades de futuro en materia de lucha contra la despoblación?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 784/25, relativa al puente de Sijena sobre el Alcanadre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al puente de Sijena sobre el Alcanadre.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre el Consejero Octavio López adquirió el compromiso de estudiar una posible alternativa al derribado puente de Sijena sobre el río Alcanadre, directamente con la alcaldesa de Sena y el alcalde de Villanueva de Sijena.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por parte del Gobierno de Aragón hasta el momento, en relación con una posible alternativa al derribado puente de Sijena sobre el río Alcanadre?

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLÁ

Pregunta núm. 785/25, relativa a retrasos en el pago de la PAC 2024 a los agricultores y ganaderos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a retrasos en el pago de la PAC 2024 a los agricultores y ganaderos.

ANTECEDENTES

El plazo ordinario de pagos de las ayudas directas de la PAC 2024 comenzó el 1 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las distintas comunidades autónomas podían abonar hasta el 90 % del importe. El pago del 100 % de las ayudas se autorizará a partir del 1 de mayo de 2025, una vez calculados los importes unitarios definitivos. Este plazo ordinario finalizará el 30 de junio, aunque se podrán realizar pagos residuales hasta el 15 de octubre, fecha en la que finaliza el ejercicio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) y en la que se habrán abonado los 4.882 millones de euros en concepto de ayudas directas al sector.

Entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 2024, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Aragón debió de pagar 227,8 millones de euros correspondientes a los anticipos a los beneficiarios de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) por a las solicitudes de ayuda presentadas en 2024.

La realidad es que muchos agricultores y ganaderos de Aragón todavía no han cobrado la PAC de 2024. Los pagos que deberían haberse realizado en diciembre de 2024 no han llegado a los bolsillos de los agricultores.

En el caso de los jóvenes agricultores que se han incorporado a la actividad tienen pendiente percibir las ayudas de 2024 y también las de 2023. Un hecho especialmente negativo por la necesidad de asumir los pagos de las inversiones iniciales y los créditos asumidos, la inseguridad de las cosechas de los últimos años y la demora necesaria para que las inversiones logren cierta producción.

De manera general el retraso en el pago de las ayudas de la PAC, por parte del Gobierno de Aragón, complica la situación financiera de muchas explotaciones y de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos. Para hacer frente a los elevados costes de producción de sus explotaciones agrícolas, se ven obligados a solicitar créditos en los bancos que toman como aval las ayudas pendientes de la PAC. Pero es un coste financiero añadido para muchas explotaciones con cosechas muy irregulares en los últimos años.

La Administración autonómica debe respetar las fechas fijadas, acelerar y anticipar los plazos de todos los pagos de la PAC y sobre todo de aquellas ayudas que se prestan con fondos propios y por tanto puede tener una disponibilidad del 100% desde el inicio de las fechas de pago. Por ejemplo, para los jóvenes que se incorporan además están obligados a cumplir con el calendario de amortizaciones de los préstamos que tienen contraídos con los bancos, por lo que el coste de sus inversiones se encarece y la inseguridad aumenta. Y del mismo modo debería de anticipar y no dejar para la fecha límite aquellas ayudas de cultivos y productos ecológicos.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de perceptores de la PAC tienen pendiente a fecha de hoy el cobro de las ayudas que les corresponden, en qué líneas y modalidades de ayuda y qué cantidades están pendientes de pago?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 786/25, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos.

ANTECEDENTES

La ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su artículo 29 la creación de la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos. Esta comisión fue constituida formalmente el 31/1/2018.

PREGUNTA

¿Qué actividades ha desarrollado la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos desde que dio comienzo la actual legislatura?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 787/25, relativa a los motivos de ubicar el nuevo centro de salud en la parcela D8 de Arcosur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos de ubicar el nuevo Centro de Salud en la parcela D8 de Arcosur.

ANTECEDENTES

Hace unos días se dio a conocer que el Comité de ordenación del mapa sanitario de Aragón había tomado la decisión, en la reordenación del distrito sur de Zaragoza, la ubicación de un Centro de Salud en la parcela D8 de Arcosur, lo que ha generado un enorme malestar entre los vecinos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de ubicar el nuevo Centro de Salud en la parcela D8 de Arcosur?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 788/25, relativa al control de eficacia del gasto público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiác Llop, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control de eficacia del gasto público.

ANTECEDENTES

Los artículos 4 y 14 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establecen la obligación de llevar a cabo un control de eficacia del gasto público.

PREGUNTA

¿Qué es lo que ha hecho el gobierno (o tiene previsto para hacer) para dar cumplimiento a la obligación legal de realizar un control de eficacia durante la presente legislatura?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 789/25, relativa a las protestas llevadas a cabo por los vecinos de Arcosur por la ubicación de su futuro centro de salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las protestas llevadas a cabo por los vecinos de Arcosur por la ubicación de su futuro Centro de Salud.

PREGUNTA

¿Se plantea modificar la futura ubicación del Centro de Salud de Arcosur ante la contestación social existente?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 790/25, relativa al mantenimiento del servicio de comedor y de transporte escolar en los centros de secundaria de Castejón y de Benasque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiach Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del servicio de comedor y de transporte escolar en los centros de secundaria de Castejón y de Benasque.

ANTECEDENTES

En el valle de Benasque hay preocupación por el mantenimiento del servicio de comedor y de transporte escolar en los centros de secundaria de Castejón y de Benasque.

PREGUNTA

¿Garantiza el Gobierno que, en el próximo curso, y los siguientes hasta el final de esta legislatura, se mantendrá el transporte escolar y el comedor para que las familias del valle puedan elegir libremente matricular a sus hijos tanto en el IES Castejón de Sos como en la sección de Benasque?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIACH LLOP

Pregunta núm. 792/25, relativa al Gran Premio en Alcañiz de MotoGP.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre el Gran Premio en Alcañiz de MotoGP para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentran las negociaciones para que Alcañiz continúe albergando el Gran Premio de MotoGP?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 793/25, relativa a la situación de la línea Mezquita-Platea.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre la situación de la línea Mezquita-Platea para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la línea Mezquita-Platea que es fundamental para el desarrollo de la provincia de Teruel?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 794/25, relativa a la concertación de la etapa educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre la concertación de la etapa educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuántas aulas se han solicitado concertar para el curso 2025-26 en la etapa de bachillerato?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 795/25, relativa a los problemas que están experimentando los alumnos y alumnas de Sástago para llegar a su centro educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta sobre los problemas que están experimentando los alumnos y alumnas de Sástago para llegar a su centro educativo para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea su departamento a los problemas de transporte que está generando la implantación del nuevo mapa concesional de transporte a los alumnos y alumnas de Sástago?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 796/25, relativa a los ecoregímenes de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a los ecoregímenes de la PAC para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Para cuándo se tiene previsto su departamento el pago acoplado en el sector ovino y el eco-régimen al pastoreo?

En Zaragoza, a 14 de abril de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025 ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 726/25, relativa a la gala «Aragón, tierra de jota» en el Teatro Real de Madrid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gala «Aragón, tierra de jota» en el Teatro Real de Madrid.

PREGUNTA

El miércoles 2 de abril tuvo lugar la gala «Aragón, tierra de jota» en el Teatro Real de Madrid. Una gala promovida entre el Gobierno de Aragón, Heraldo de Aragón y Fundación Ibercaja.

¿Cuánto ha costado la gala referida por todos los conceptos y desglosados?

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 728/25, relativa a las bases de las ambulancias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases de las ambulancias de Aragón

ANTECEDENTES

La empresa Tenorio e Hijos S.L.U. no cumple con el pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente terrestre, ya que recoge la necesidad de bases operativas para todos los trabajadores y trabajadoras de las ambulancias, pero algunas de ellas tienen unas condiciones deplorables

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón para conseguir que la empresa Tenorio e Hijos S.L.U. cumpla con el pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente terrestre para que las bases operativas en todo Aragón estén en unas condiciones óptimas?, ¿se ha elaborado un diagnóstico de la situación de todas y cada una de las bases en Aragón?, en su caso, ¿está previsto hacerlo?, de no ser así, ¿por qué motivo?, ¿es conocedor de la inversión realizada por los ayuntamientos aragoneses donde se ubican las bases de las ambulancias para paliar la falta de cumplimiento de lo exigido a la actual empresa gestora del servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 729/25, relativa a ayuda humanitaria a Palestina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ayuda humanitaria a Palestina

PREGUNTA

¿Qué ayudas económicas ha aportado el actual Gobierno de Aragón, desde se constitución en 2023 hasta la fecha, en materia de solidaridad con el pueblo palestino?, en su caso, ¿tiene previsto el Gobierno crear una partida específica, dada la gravísima situación en la que se encuentra en estos momentos?, de no hacerlo, ¿por qué motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 732/25, relativa a las escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué ventajas para la escolarización en Aragón tiene la adscripción automática entre escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Aragón y los colegios públicos? ¿No considera el Gobierno de Aragón que esto supone una clara discriminación con el alumnado de otras escuelas infantiles o con niñas y niños que no han sido escolarizados en el primer ciclo de infantil (0-3 años)?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 733/25, relativa a los incumplimientos en los plazos de respuesta sobre los centros de educación especial en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los incumplimientos en los plazos de respuesta sobre los centros de educación especial en Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Departamento de Educación no ha respondido dentro del plazo legal establecido a la petición de información elevada por la ciudadanía sobre las vacantes docentes en los Centros de Educación Especial Jean Piaget, La Alborada, Ángel Rivièrre y Rincón de Goya, incumpliendo así los principios de transparencia y buena administración?

¿Considera el Gobierno de Aragón que ha cumplido con su obligación de atender y responder en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública sobre la gestión de vacantes docentes? En caso contrario, ¿qué medidas tiene previsto adoptar para subsanar esta falta de respuesta?

¿Puede el Departamento de Educación explicar los motivos por los que, pese a constar instancias dirigidas tanto a la Consejera como al Director General de Gestión de Personal, no se han incluido vacantes en los Centros de Educación Especial mencionados en el concurso de traslados nacional?

¿Reconoce el Departamento que existen vacantes estructurales sin cubrir de manera definitiva en los centros mencionados, tal y como refleja documentación publicada por la propia administración? En caso afirmativo, ¿por qué no se han ofertado dichas vacantes en los correspondientes procedimientos de provisión de plazas?

¿Tiene previsto el Departamento de Educación publicar y facilitar de forma detallada y en formato electrónico, como se ha solicitado, los datos relativos a plantilla, vacantes de plantilla, vacantes de cupo, plazas ocupadas por concursillo, comisión de servicios e interinos en los últimos cursos escolares, con carácter anonimizado? En caso afirmativo, ¿cuál es el plazo previsto para ello?

¿Qué mecanismos de seguimiento y control tiene establecidos el Gobierno de Aragón para garantizar que los altos cargos de su administración educativa den respuesta en plazo a las solicitudes ciudadanas y a las recomendaciones de instituciones como el Justicia de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 734/25, relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no ha dado respuesta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la sugerencia enviada por la Justicia de Aragón, el pasado mes de febrero, en relación con la cobertura definitiva reglada de los puestos docentes de la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel, incumpliendo así el plazo establecido?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aceptar las recomendaciones del Justicia de Aragón y proceder a la cobertura definitiva y reglada de los puestos docentes no universitarios del Centro Público Integrado de Formación Profesional Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel? En caso negativo, ¿cuáles son las razones que justifican su rechazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 738/25, relativa a la actuación y capacidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón para responder al interés superior del menor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la actuación y capacidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón para responder al interés superior del menor.

ANTECEDENTES

Ha sido noticia que la Audiencia Provincial de Huesca ha absuelto a un hombre de agresión sexual a su hija de 4 años porque la menor no pudo ofrecer un relato «fluido» sobre los hechos.

El Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) se encarga de brindar servicios médico-legales y forenses, y de auxiliar a la administración de justicia.

En la memoria de 2023 del trabajo realizado por los Equipos Psicosociales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, última memoria publicada, se recogen las siguientes cuestiones:

«Si bien en Zaragoza y Huesca se cuenta con Sala Gesell para desarrollar las pruebas preconstituidas, teniendo también en las tres provincias la posibilidad de realizar las mismas a través de las salas virtuales de videoconferencias de los Juzgados de los distintos partidos judiciales, sería recomendable estudiar la posibilidad de implantar salas amigables para adaptar las intervenciones periciales a los estándares de calidad actuales, obteniendo de esta forma testimonios válidos y fiables, disminuyendo asimismo en mayor medida la revictimización de los menores y personas especialmente vulnerables. Por otra parte, dado el incremento de solicitudes de pruebas preconstituidas y las características de las mismas (urgencia y complejidad) se hace necesaria la elaboración de una guía de actuación que facilite la coordinación entre los Juzgados y los equipos psicosociales».

Y en lo referente a conclusiones y recomendaciones se recoge:

«Durante 2024 se debería mantener el esfuerzo por organizar formaciones especializadas para los equipos técnicos de menores y equipos psicosociales. En este sentido, sería recomendable elaborar un módulo de formación inicial para los nuevos profesionales que se incorporen, de forma tal que se contribuya a su especialización en el área de Justicia.

El equipo que interviene en el ámbito Penal en Zaragoza necesitaría, para mantener los plazos de entrega actuales, que las dos plazas de psicólogos que actualmente prestan servicio con un contrato temporal de refuerzo pasaran a ser estructurales.

Ante el aumento de solicitudes de pruebas preconstituidas a menores y personas especialmente vulnerables y las características de las mismas (complejidad e inmediatez) se hace necesario establecer de común acuerdo con los Juzgados un procedimiento que permita una mejor coordinación entre estos y los equipos psicosociales. Asimismo, se debe estudiar la posibilidad de implantar salas amigables en cada provincia para adaptar la práctica pericial del IMLCF de Aragón a los estándares de calidad actuales, considerando que, al menos en Zaragoza, la población que se atiende y el volumen de trabajo justificarían la inversión necesaria»

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué composición actual tienen los equipos psicosociales que intervienen en el ámbito penal?
2. ¿Cuántas nuevas incorporaciones se han producido en dichos equipos desde la última memoria publicada?
3. ¿Tienen los profesionales del IMLA formación forense actualizada?
4. ¿Qué pasa con los menores de 6 años al que parece que no se les considera que se puedan evaluar provocando el sobreseimiento de los casos?
5. ¿Se han desarrollado o se van a desarrollar salas amigables como recomienda la memoria, priorizando la de Zaragoza?
6. ¿Se dan los tiempos necesarios para ganarse la confianza de los menores y que se sientan libres y seguros para expresar, y también para conocerlos lo suficiente como para saber cómo se expresan y comunican?
7. ¿Se ha elaborado la guía de actuación que facilite la coordinación entre los Juzgados y los equipos psicosociales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón?

En Zaragoza, a 10 de abril de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 739/25, relativa al estudio de las necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de las necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha llevado a cabo un informe oficial «Estimación de necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030», elaborado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, donde se quiere afrontar la situación de precariedad del empleo de cuidados y los cambios demográficos que generan mayor necesidad de cuidados de larga duración.

La elaboración de este informe se enmarca dentro del reto: Mejorar el empleo en los cuidados de larga duración.

De cara a su abordaje, el Ministerio ha puesto en marcha un grupo de trabajo con los gobiernos autonómicos en el que se analizará las dificultades para encontrar profesionales y se estudiarán formas de encontrar vías para facilitar la empleabilidad y hacer el sector más atractivo. La primera reunión de este grupo de trabajo se celebró el 24 de marzo. El espacio de trabajo se inició con una exposición detallada del informe presentado y una explicación de su metodología para que los gobiernos autonómicos puedan replicar el estudio en sus territorios y conocer sus necesidades laborales específicas en la Dependencia.

Este grupo de trabajo con comunidades autónomas se plantea trabajar sobre el déficit de trabajadoras y mejora del empleo, dependiente de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales y del SAAD.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se va a replicar en nuestra Comunidad autónoma el estudio sobre las necesidades de cuidados de larga duración a 2030 y las necesidades específicas de la dependencia?
2. ¿Desde qué servicio se va a llevar a cabo este estudio?
3. ¿En qué fecha se prevé tener acabado el informe autonómico?

En Zaragoza, a 10 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 740/25, relativa a la implantación de la «Hoja de ruta autonómica para la implementación del modelo Barnahus en las comunidades y ciudades autónomas españolas».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la «Hoja de ruta autonómica para la implementación del modelo Barnahus en las comunidades y ciudades autónomas españolas».

ANTECEDENTES

En octubre de 2024 se publicó la «Hoja de ruta autonómica para la implementación del Modelo Barnahus en las Comunidades y Ciudades Autónomas Españolas».

Dicho modelo pretende dar respuesta adecuada a la VSIA, violencia sexual contra la infancia y la adolescencia.

La adopción del modelo Barnahus por parte de una CC. AA no supone una obligación legal, sino más bien una recomendación basada en la evidencia de su eficacia en la protección de los derechos de los niños y niñas. Cada región tiene la autonomía de decidir sobre su propia política de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, pero en la Hoja de Ruta se insta a considerar esta opción como una vía para mejorar la respuesta y protección a las personas en situación de mayor vulnerabilidad de la sociedad.

El marco temporal de ejecución de las medidas contempladas en dicha hoja de ruta se establece hasta el año 2028 en referencia al marco de consecución de los objetivos de la EEVIA, Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia. Por lo que la primera fase correspondería al año actual, 2025.

La hoja de ruta señala cuatro líneas estratégicas y un cronograma de aplicación por fases.

Los compromisos de los gobiernos autonómicos vinculados al departamento de Bienestar Social creemos se relacionan con la línea estratégica 1: colaboración interinstitucional y multidisciplinaria entre las administraciones públicas, la línea estratégica 3: Desarrollo de capacidades y mecanismos de garantía de calidad y la Línea estratégica 4: desarrollo de capacidades y mecanismos de garantía de calidad.

Dichas líneas estratégicas recogen una serie de medidas a llevarse a cabo en esta primera fase que describimos a continuación:

1.1. Realizar un diagnóstico de los recursos y mecanismos de coordinación existentes a nivel territorial en materia de VSIA, como base para la adaptación del modelo Barnahus en las CC. AA.

1.2. Impulsar la creación de un Grupo de Trabajo Territorial, tanto a nivel técnico como institucional (GTT), de carácter multidisciplinar e interinstitucional, para diseñar la adaptación territorial del modelo Barnahus y las guías de actuación necesarias

3.2. Crear a nivel autonómico recursos especializados, integrales e interdepartamentales, como Barnahus, para atender a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

3.4. Definir en un documento oficial, el ámbito objetivo y subjetivo, los servicios a prestar en el recurso, tanto para los niños, niñas y adolescentes, como para las familias no infractoras, así como los perfiles de los y las profesionales que van a prestar cada servicio y su dimensionamiento.

4.7. Detectar y recoger las necesidades formativas de las personas profesionales de los diferentes recursos implicados en la atención integral y especializada a las víctimas de la VSIA en línea con el modelo Barnahus.

4.14. Incluir criterios mínimos de experiencia y formación especializada en los contratos de los y las profesionales directamente vinculados a la Barnahus y en los procesos de licitación, y fomentar la retención de talento a través del acceso a la formación especializada.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Se va a llevar a cabo la implantación del modelo Barnahus en Aragón?
2. ¿Qué responsabilidad asume el departamento de Bienestar social en la implantación de dicho modelo?
3. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para poner en marcha cada una de las medidas señaladas en los antecedentes?
4. ¿Se ha creado el Grupo de Trabajo Territorial, tanto a nivel técnico como institucional (GTT), de carácter multidisciplinar e interinstitucional, para diseñar la adaptación territorial del modelo Barnahus?
5. ¿Quiénes participan en dicho grupo de trabajo? ¿Qué labores tienen encomendadas?
6. ¿Qué recursos especializados, integrales e interdepartamentales, como Barnahus, para atender a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual existen o se prevé implementar en Aragón en 2025?

En Zaragoza, a 10 de abril de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 742/25, relativa a los recursos educativos terapéuticos existentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos educativos terapéuticos existentes.

ANTECEDENTES

Los menores tutelados han vivido muchas situaciones que requieren atención terapéutica que les permita reconstruirse y afrontar su proyecto vital con más garantías.

En este sentido es tan relevante la atención precoz como el seguimiento de la atención terapéutica que debe ajustarse a la persona.

Las unidades de salud mental infanto-juveniles se encuentran desbordadas pero sabemos que el IASS cuanta con su propio servicio de atención terapéutica para responder a estas necesidades.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos centros para menores tutelados son recursos educativos terapéuticos?
2. ¿Cuántas plazas hay en total en esta modalidad?
3. ¿Cuántas de las plazas están vacantes en marzo de 2025?

4. ¿Qué perfiles profesionales y con qué grado de dedicación cuentan estos centros educativos terapéuticos para responder a la atención terapéutica?
5. ¿Qué porcentaje de los menores tutelados en Aragón recibe atención terapéutica vinculada con la salud emocional y psicológica fuera de los centros donde reside?
6. ¿Cómo y dónde se presta la atención terapéutica fuera de los centros?

En Zaragoza, a 10 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 743/25, relativa a la inclusión de la información relevante sobre salud mental en la historia clínica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la información relevante sobre salud mental en la historia clínica.

ANTECEDENTES

Nuestra historia clínica permite la interoperabilidad con otros países de la UE pero hay ámbitos que están fuera de la historia clínica y que genera distorsiones en el abordaje de las necesidades de las personas.

Lo más lacerante es la situación de las personas que presentan un problema de salud mental y son atendidos en la red de salud mental de nuestra comunidad porque en la atención hay mucha diferencia entre sectores sanitarios. Por ejemplo, en el sector 2 no se ha implantado la historia clínica electrónica en salud mental y aunque se utiliza la receta electrónica, no todos los medicamentos se incluyen en esta como los evolutivos.

Pero es todavía peor en los sectores que tienen concertada toda la atención a la salud mental porque los usuarios no tienen ninguna información en el sistema nacional de salud sobre su situación lo que dificulta una buena actuación sanitaria. En casos en los que la persona no lo pueda comunicar, esa información no está accesible para los profesionales que los deban atender.

Parece que los centros concertados tienen acceso a la información del Sistema Público de Salud pero no comparten la información que generan a dicho sistema, desprotegiendo a las personas que reciben la atención a salud mental a través de conciertos.

De hecho, muchas de estas personas solo se sabe que medicación toman o cuál es su situación si han pasado por la consulta de Atención primaria y lo han recogido, pero la información de atención primaria no está recogida en la historia clínica del Sistema Nacional de Salud todavía.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué impide la implantación de la historia clínica electrónica en salud mental?
2. ¿Por qué no se incluyen los medicamentos evolutivos en la receta electrónica?
3. ¿Cómo se está trabajando para que las personas atendidas desde servicios concertados tengan recogida en la historia clínica del sistema público la información relevante sobre la atención que reciben en dichos servicios?
4. ¿Qué motivos impiden que la información de atención primaria no está recogida en la historia clínica del Sistema Nacional de Salud todavía?
5. ¿Qué plazos se están manejando para corregir todas estas cuestiones planteadas?

En Zaragoza, a 10 de abril de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 748/25, relativa a permisos y licencias del personal docente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a permisos y licencias del personal docente.

ANTECEDENTES

Después de más de un año de negociaciones, la mesa sectorial de educación, acordó incluir dos días de permiso remunerado por causas de fuerza mayor, como puede ser el cuidado de hijos e hijas o de personas mayores, que debían ser justificados; además los docentes disponen de 2 días de libre disposición, que ya disponen desde hace años.

Posteriormente a este acuerdo, y una vez firmado, el Departamento de Educación pide añadir una cláusula que dice que, estos dos días de fuerza mayor, hay que solicitarlos una vez disfrutado los dos días de libre disposición; cuestión que no se entiende porque son dos permisos diferentes.

PREGUNTA

¿Qué ha motivado al Departamento de Educación, a que, en la última mesa sectorial de educación sobre permisos y licencias, se anulara del orden del día el primer punto, permisos y licencias, después de haberse negociado y firmado por todos los sindicatos, con el visto bueno del Director General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 749/25, relativa al consultorio médico de Sobradiel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al consultorio médico de Sobradiel.

PREGUNTA

El municipio de Sobradiel cuenta con una población de 1.200 habitantes, donde hay un porcentaje importante de población envejecida. Anteriormente, el consultorio médico de Sobradiel contaba con un profesional sanitario cuatro horas al día, actualmente tan solo pasa consulta una hora y media; por ello, hay pacientes que tienen que desplazarse al Centro de Salud de Casetas, pero en muchas ocasiones la gente mayor no tiene vehículo para desplazarse. ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para ampliar el horario de atención primaria en el consultorio médico de Sobradiel?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 750/25, relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón realizar las obras para la instalación de la cocina *in situ* en CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 751/25, relativa al Grado Medio de Gestión Administrativa del IES Lázaro Carreter de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grado Medio de Gestión Administrativa del IES Lázaro Carreter de Utrillas

PREGUNTA

¿Va a escuchar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a los 11 alumnos y alumnas del 2.º Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos del IES Lázaro Carreter de Utrillas que están solicitando que se restituya el Grado Medio de Gestión Administrativa que fue suprimido en el curso 2024-25?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

El Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 760/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Joaquín Costa de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Joaquín Costa de Tarazona

PREGUNTA

¿Cuándo va a cubrir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la vacante de Auxiliar de Educación Especial en CEIP Joaquín Costa de Tarazona?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 761/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CRA Bécquer de Novallas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CRA Bécquer de Novallas.

PREGUNTA

¿Cuándo va a cubrir el Departamento de Educación, Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la vacante de Auxiliar de Educación Especial en el CRA Bécquer de Novallas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 762/25, relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de la cocina *in situ* del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón realizar las obras para la instalación de la cocina *in situ* en CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 763/25, relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Florián Rey de La Almunia de Doña Godina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Florián Rey de La Almunia de Doña Godina.

PREGUNTA

Desde finales de enero, está de baja una de las Auxiliares de Educación Especial del CEIP Florián Rey de La Almunia de Doña Godina. ¿Cuándo va a cubrir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la baja de la Auxiliar de Educación Especial del CEIP Florián Rey de La Almunia de Doña Godina?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 767/25, relativa a la actualización del 112 en lo referido a las adaptaciones para personas con trastornos auditivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del 112 en lo referido a las adaptaciones para personas con trastornos auditivos.

ANTECEDENTES

En octubre de 2003, el Departamento de Salud y Consumo suscribió un convenio con la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, para la atención de urgencias y emergencias sanitarias de este colectivo, denominado «Programa de Asistencia Urgente para Personas Sordas de Aragón» (PAUSA) que esta incorporado en la cartera de servicios del 061.

Dicho programa también estaba siendo utilizado por otras personas con dificultades en la comunicación como las personas laringectomizadas.

En 2022 se llevó a cabo la integración del Centro de Emergencias 112 y del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de Aragón incorporando una plataforma única para la gestión de llamadas, incidentes, urgencias y emergencias para Aragón.

Y en la actual gestión del 112 se ha incorporado lo que se llamaba el programa PAUSA con la denominación «ficha auditivos- trastornos del habla».

Dicho programa sigue requiriendo inscripción previa y un contacto de persona oyente de contacto, solo se puede usar en el ámbito autonómico y con el teléfono registrado, siendo la vía para ponerse en contacto en el momento de la emergencia mediante un SMS, vía chat, o un fax.

Las tecnologías avanzan por lo que la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) ha propuesto la incorporación del servicio de video interpretación SVIsual al servicio de atención telefónica emergencias 112, con el que ya cuentan otros teléfonos de atención ciudadana como el 016, el 091 y el 062.

El ministerio de interior también ha puesto en marcha la app alertcops que cuenta con un icono denominado de «personas sordas» que permite a las personas con discapacidad auditiva acceder a los servicios de emergencia necesarios en cada momento. A través de él no solo podrán solicitar asistencia policial o de bomberos sino, también, asistencia médica u otro tipo de necesidad asistencial. Este servicio está pensado no solo para personas con discapacidad auditiva o fónica si no, también, para aquellas que presentan trastornos del espectro autista (TEA) y comprendan más fácilmente el lenguaje icónico o pictográfico.

En esta línea, otras comunidades autónomas como Murcia han abordado también esta necesidad mediante una APP para el 112 que se descarga en el teléfono y que mediante iconos puedes contactar con los diferentes servicios de emergencias y señalar también por iconos las causas más habituales de llamada.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Está previsto actualizar las herramientas que utiliza el 112 para facilitar la accesibilidad en el sentido de incorporar avances tecnológicos que están normalizados en nuestra sociedad como su transformación en una app con lenguaje icónico?
2. ¿Se está abordando un mecanismo a nivel nacional que permita que las personas con problemas de comunicación puedan acceder a los servicios de emergencia en todo el territorio?
3. ¿Hay coordinación en Aragón entre el 112 y Alertcops? ¿En qué sentido y cómo se lleva a cabo?
4. ¿Se ha valorado la incorporación del servicio de video interpretación SVIsual al servicio de atención telefónica del 112 como otra vía de actuación?
5. ¿Qué papel cumple el 061 en la gestión de la plataforma única de gestión de llamadas del 112?

En Zaragoza a 11 de abril de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 770/25, relativa al condicionado para la autorización de núcleo zoológico en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al condicionado para la autorización de núcleo zoológico en Zaragoza.

ANTECEDENTES

En mayo de 2022, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, recibió una denuncia particular relativa a la existencia de unas instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en los Pinares de Venecia, donde mantenía gatos recogidos de colonias felinas, careciendo de la preceptiva autorización de núcleo Zoológico.

Dicha denuncia, tras desestimar el recurso de alzada en noviembre de 2023, culminó con una sanción administrativa y el requerimiento de regularización inmediata de la situación de las instalaciones.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha procedido el Ayuntamiento de Zaragoza a la regularización como núcleo Zoológico de sus instalaciones en los Pinares de Venecia?
2. ¿El Gobierno de Aragón ha autorizado la mencionada actividad para albergar animales?
3. Si se han autorizado las instalaciones ¿cuáles son las medidas y condiciones impuestas para la citada autorización?

En Zaragoza, 11 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 775/25, relativa al «Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al «Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital».

ANTECEDENTES

En marzo de 2025 preguntamos por el Proyecto: promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital en el que nos respondieron las siguientes cuestiones:

La primera es que es un proyecto subvencionado por el Departamento de Bienestar Social y Familia con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ya sabíamos y que, por la necesidad de ampliar los plazos para el desarrollo de la integración con los sistemas del Salud, el proyecto se extiende finalmente hasta el 30 de junio de 2025.

La segunda es que la continuidad del proyecto está todavía por decidir ya que debe financiarse íntegramente con fondos propios y en este sentido decían que debía realizarse una evaluación del interés que supone para el ciudadano y el impacto económico que se deriva de seguir con la actividad, y que esto no era posible hasta la finalización del proyecto.

Por otro lado, en la resolución de las subvenciones del IRPF para 2025 se ha concedido una subvención a DFA para este proyecto con una cuantía de 75.883,74 € que no sabemos si permite su extensión hasta final de año y por tanto retrasa su evaluación ni para que se va a destinar ya que DFA gestiona los equipos de apoyo en proximidad, pero también el *call center*.

Además, en dicho programa se ha establecido un sistema de coordinación integrando a los servicios sociales y al sistema sanitario que realiza las derivaciones y luego dentro del programa se pacta un plan de apoyos con el usuario que lleva a cabo el equipo de apoyo en proximidad.

En septiembre de 2024 nos informaron que había 1408 personas atendidas en este programa en el que trabajan 147 personas, 95 de ellas a jornada completa.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se da por finalizado el proyecto piloto «promoción de la autonomía personal a través del uso de tecnología digital» que permita su evaluación?
2. ¿Cómo se plantea evaluar el proyecto piloto y qué indicadores se plantean evaluar para valorar su continuidad como programa público?
3. ¿Qué continuidad va a tener este programa en 2025, tanto en temporalidad como en contenido?
4. ¿Quién es el propietario de los sistemas tecnológicos de apoyo financiados con dinero público que ha diseñado e implementado ATAM en este proyecto?
5. ¿Qué ocurriría con los sistemas tecnológicos de apoyo si se decide finalizar el proyecto?
6. ¿Cuáles son los compromisos del programa con las personas usuarias?
7. ¿Cuál es la relación de la empresa con las personas usuarias y qué papel juega la administración en esta relación, dentro del programa?

En Zaragoza a 11 de abril de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 780/25, relativa a la posible participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de la futura Ciudad del Cine de Zaragoza —Distrito 7—.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de la futura Ciudad del Cine de Zaragoza —Distrito 7—.

ANTECEDENTES

Una de las iniciativas anunciadas y a desarrollar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de mayor relevancia para el sector audiovisual es el proyecto de conversión de la antigua fábrica de Giesa en una “Ciudad del cine”

—Distrito 7— y ubicada en el barrio de las Fuentes y San José de Zaragoza. Con el objetivo de disponer de más información sobre la posible colaboración con este proyecto, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Tiene previsto colaborar el Gobierno de Aragón con el desarrollo de la iniciativa de Ciudad del Cine —Distrito 7— en la ciudad de Zaragoza? Y si es afirmativa la respuesta, ¿de qué modo?

Zaragoza, a 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 781/25, relativa a las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de estímulo a la creación de las mujeres en todos ámbitos de la cultura, así como su socialización y visibilización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de estímulo a la creación de las mujeres en todos ámbitos de la cultura, así como su socialización y visibilización.

ANTECEDENTES

El Partido Popular en su programa electoral para las elecciones autonómicas 2023 se comprometió en sus propuestas a «crear programas de estímulo a la creación de las mujeres en todos los ámbitos de la cultura, su socialización y visibilización». El Gobierno de Aragón, a través de la Consejería competente en cultura a lo largo de estos dos años, ha apuntado en algunas manifestaciones públicas la necesidad de medidas para potenciar la creación cultural por mujeres. En ese sentido y con el objetivo de disponer más información, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Qué programas de estímulo a la creación de mujeres en el ámbito cultural, su socialización y visibilización, ha desarrollado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la presente legislatura?

Zaragoza, a 11 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 791/25, relativa al servicio de comedor escolar en los centros de secundaria de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiach Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor escolar en los centros de secundaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de secundaria de todo Aragón van a tener el servicio de comedor escolar durante el próximo curso?

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIACH LLOP

Pregunta núm. 797/25, relativa a la educación pública en la Almunia de Doña Godina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la educación pública en la Almunia de Doña Godina:

Actualmente en la Almunia de Doña Godina existen dos colegios públicos con una distribución del alumnado desequilibrada, dado que, en uno de ellos, el centro educativo Florián Rey, se concentra mayoritariamente un alumnado con un elevado desconocimiento del idioma castellano, lo que supone una carga extra para el personal docente de este centro.

Por este motivo, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar una equidad en la distribución del alumnado entre los dos colegios públicos ubicados en La Almunia de Doña Godina?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 798/25, relativa al procedimiento de adscripción de centros escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de adscripción de centros escolares.

ANTECEDENTES

En el punto séptimo.1 de la Resolución del Director General de planificación, centros y formación profesional por la que se convoca el proceso de adscripción del alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2025-2026, se establece que «El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tramitará de oficio las solicitudes no presentadas en plazo cuando deban hacerse a instancia del interesado y sean para enseñanzas de Educación Infantil o Secundaria Obligatoria». Y en el punto decimoseptimo.2 2. «Todo el alumnado participante del proceso de adscripción podrá presentar posteriormente, y en los plazos que establezca la normativa sobre escolarización del alumnado, solicitud de escolarización para otro centro distinto al adjudicado. El alumnado podrá mantener la reserva que se le otorgó en el proceso de adscripción mientras no obtenga plaza en otro centro diferente y siempre que haya hecho efectiva la matrícula previamente. En el momento en que se obtenga plaza en otro centro, se perderá el derecho de reserva en el centro de adscripción».

Disposición adicional tercera. Escolarización en caso de adscripción. «Las familias podrán solicitar nueva plaza en el proceso de escolarización, manteniendo la reserva de plaza obtenida por adscripción. No obstante, se podrá renunciar a dicha reserva de plaza, tal y como se indique en la orden anual de convocatoria del proceso de escolarización. La obtención de una plaza definitiva en un centro diferente a la que haya correspondido por adscripción supondrá la pérdida de la plaza reservada por adscripción».

Y en la orden de escolarización se señala que «el solicitante mantendrá la reserva de plaza en el centro de origen mientras no se le adjudique una plaza definitiva en alguno de los centros solicitados, si así lo señala en su solicitud. La adjudicación de nueva plaza con carácter definitivo supondrá la pérdida de la reserva. No obstante, podrá renunciar a dicha reserva cumplimentando el espacio reservado a tal efecto en la solicitud correspondiente».

Este proceso de adscripción de plazas en las que se realiza de oficio y se puede mantener la reserva hasta el final del proceso ordinario de escolarización puede alterar la cobertura de plazas en los centros escolares.

Nos llama la atención que hay centros escolares como el Ana Mayayo, el Hispanidad o el María Moliner con muy pocas vacantes en primer curso del segundo ciclo de infantil que entendemos se debe a que ya han llenado sus dos vías con las adscripciones previas de las escuelas infantiles, pero no sabemos si esta adscripción ha sido consciente o de oficio, y la oferta de pocas vacantes afectará a que otras familias no lo elijan por tener pocas plazas vacantes.

Nos surge la misma duda con las aulas de dos años con el cambio de ciclo en el que hay centros como el Calixto Ariño que tiene dos vías en aulas de dos años y dos vías en primero de infantil de segundo ciclo, pero mantiene una oferta alta de plazas.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se lleva a cabo la adscripción de oficio en los colegios públicos?
2. ¿Cuántas plazas del procedimiento de adscripción han sido de oficio para el curso 2025-26, desagregadas por centro escolar?
3. ¿Qué continuidad presenta el alumnado que se matricula en el aula de dos años para continuar en el mismo centro escolar?
4. ¿Se incluye todo el alumnado de dos años matriculado en un centro como que va a continuar para publicar la oferta de vacantes del primer curso del segundo ciclo de infantil de dichos centros?

En Zaragoza a 14 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 799/25, relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI desde el ámbito deportivo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI desde el ámbito deportivo.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia contempla una serie de obligaciones a llevar a cabo en el ámbito deportivo.

En el Artículo 47. Se recogen los «Protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio». Y señala que «Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán protocolos de actuación que recogerán las actuaciones para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio y que deben seguirse para la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio.

Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas municipales».

Y en el Artículo 48. Entidades que realizan actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad de forma habitual. Se recogen las siguientes cuestiones:

«1. Las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

a) Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo y de ocio.

b) Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.

c) Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

d) Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.

e) Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.

f) Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

2. Asimismo, además de la formación a la que se refiere el artículo 5, quienes trabajen en las citadas entidades deberán recibir formación específica para atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo de estos.”

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué competencias tiene el departamento para impulsar y garantizar el cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la LOPIVI, en Aragón?
2. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el departamento para impulsar el cumplimiento de estas actuaciones en el ámbito deportivo?
3. ¿Cuántas federaciones deportivas han implantado el delegado o delegada de protección?
4. ¿Qué protocolo para construir un entorno seguro se aplica en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva?
5. ¿Hay coordinación con las entidades locales para impulsar la implantación de protocolos y de la figura del delegado o delegada de protección en sus centros deportivos?

En Zaragoza a 14 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 800/25, relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para dar cumplimiento a la LOPIVI.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia contempla una serie de obligaciones a llevar a cabo en el ámbito educativo.

El artículo 18 señala que «Todos los centros educativos al inicio de cada curso escolar, así como todos los establecimientos en los que habitualmente residan personas menores de edad, en el momento de su ingreso, facilitarán a los niños, niñas y adolescentes toda la información, que, en todo caso, deberá estar disponible en formatos accesibles, referente a los procedimientos de comunicación de situaciones de violencia regulados por las administraciones públicas y aplicados en el centro o establecimiento, así como de las personas responsables en este ámbito. Igualmente, facilitarán desde el primer momento información sobre los medios electrónicos de comunicación, tales como las líneas telefónicas de ayuda a los niños, niñas y adolescentes».

El artículo 25.1 «1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán anualmente programas de formación inicial y continua destinada a los profesionales cuya actividad requiera estar en contacto habitual con niñas, niños y adolescentes con el objetivo de detectar precozmente la violencia ejercida contra los mismos y que esta violencia pueda ser comunicada de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y 16».

Así como el capítulo IV de la ley que recoge todas las obligaciones específicas del ámbito educativo y del que queremos destacar el artículo 34 que se refiere al protocolo y que deben «ser aplicados en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad y evaluarse periódicamente con el fin de valorar su eficacia». O el artículo 35 que recoge las funciones del Coordinador o coordinadora de bienestar.

En el portal Educaraagon se encuentra toda la documentación que forma parte del protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, para poder actuar de forma inmediata en situaciones de acoso escolar.

Pero nos ha llegado información de que las responsables del centro educativo que denuncian el hecho a las fuerzas de seguridad deben hacerlo a título individual y no en función de la responsabilidad que ostenta generando inseguridad en las personas que deben hacerlo.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué materiales en formato accesible se ha dispuesto en los centros educativos aragoneses para facilitar a los niños, niñas y adolescente toda la información relacionada con esta cuestión?

2. ¿Qué programas de formación inicial y continua, destinada a profesionales, orientados a la detección precoz y comunicación de la violencia ejercida contra los menores se ha desarrollado en los diferentes cursos escolares desde la aprobación de la ley, desagregada por años y número de profesionales formados?

3. ¿Cómo se lleva a cabo la valoración periódica del protocolo?

4. ¿Cómo se articula la denuncia que se debe realizar en un caso de violencia desde el centro educativo y que acompañamiento tienen los profesionales implicados en esta tarea?

En Zaragoza a 14 de abril de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 491/25, relativa a los centros de menores en Aragón (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

Las decisiones que toma el Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre sus recursos se toman siempre analizando la situación del Sistema de Protección a la Infancia con el apoyo de los técnicos y atendiendo siempre al interés superior del menor.

La ubicación, profesionales y programas a desarrollar se hacen teniendo en cuenta criterios técnicos que garanticen un buen desarrollo de los procesos que los menores llevan a cabo.

Por otro lado, y en atención al interés superior del menor mencionado anteriormente, este Departamento no puede dar respuesta a alguna de las cuestiones planteadas.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 534/25, relativa al Observatorio Aragonés de la Juventud (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

En contestación a las preguntas formuladas, se informa que por el momento no está desarrollado el Observatorio Aragonés de la Juventud.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 535/25, relativa al impulso del modelo de atención centrado en la persona en el CAMP de Zaragoza (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

Se está trabajando en el marco compartido del modelo de atención y gestión del IASS para el funcionamiento de los centros residenciales, tanto de mayores como de discapacidad y menores.

Este marco está basado en el modelo de atención centrada en la persona.

Por otro lado, conviene indicar que el hecho de que el CAMP-CADI no esté incluido en los centros seleccionados en el pilotaje de la implantación de las Unidades de Convivencia, es algo que desde este Gobierno no podemos dar respuesta, en tanto en cuanto, no se conocen los criterios de inclusión que se tuvieron en cuenta en la planificación del proyecto. Como en cualquier otro proyecto piloto, la evaluación del mismo al final de su implantación nos marcará la idoneidad de su continuidad y ampliación del modelo al resto de los centros del IASS, es por ello, que, una vez concluidos los trabajos previstos en su ejecución, se determinarán las actuaciones a desarrollar en el futuro.

Desde el inicio de la puesta en marcha del modelo, nos remitimos a lo contestado en el punto anterior respecto a la razón por la que no está incluido el CAMP-CADI.

Posteriormente, la ejecución del proyecto piloto conlleva evaluaciones previas, intermedias y finales, lo que imposibilita que durante ese periodo de tiempo sea posible la inclusión de nuevos centros en el programa lo que supondría una distorsión en la evaluación final proyecto.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 561/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

96.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 562/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

482.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 563/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

91.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 564/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

21.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 565/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

660.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 566/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

136.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 567/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

2.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 568/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

34.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 569/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

35.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 570/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

1.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 571/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

5.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 572/25, relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

36.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 573/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

264.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 574/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

85.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 575/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

19.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 576/25, relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

64.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 577/25, relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

900.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE**3.5. COMPARECENCIAS****3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO****Solicitud de comparecencia núm. 153/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 153/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la planificación de la oferta de Formación Profesional para el curso 25/26 y previsiones de futuro.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**Solicitud de comparecencia núm. 154/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 154/25,

de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2025-2026.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 155/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 155/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la implantación de universidades privadas en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 157/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 157/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la oferta de formación profesional para el curso 2025-2026.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 158/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 158/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los planes del departamento para asegurar la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 159/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 159/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la continuidad en los próximos años de la celebración del campeonato del mundo de Moto GP en la ciudad de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**Solicitud de comparecencia núm. 161/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 161/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los procesos llevados a cabo para la mejora de la gestión presupuestaria, de la evaluación de las políticas públicas y de la mejora de la calidad de los servicios públicos desde el comienzo de la actual legislatura.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS****Solicitud de comparecencia núm. 160/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 160/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la situación de las compras y contratación en el Salud, así como los planes de mejora de estos procesos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS****Solicitud de comparecencia núm. 156/25, D.ª María Nélida Broto Polo ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 156/25, de D.ª María Nélida Broto Polo ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos,

formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre los problemas de las guardias de las oficinas de farmacia en las zonas básicas de salud de Utebo y Casetas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Alba Sánchez Miedes al G.P. Socialista

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, visto el escrito presentado por D.ª Alba Sánchez Miedes por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Socialista tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª María Teresa Pérez Esteban, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN